

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MIGUEL SALUM

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Goitia Oscar R. su Incidente Liquidación de Bienes en Goitia s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Exp. 90842) que el Martillero Miguel Salum (848 C.M.B.B.) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, cuarta parte indivisa del inmueble, sito en la ciudad de Bahía Blanca, parte de la chacra 167, lot. 22 m., E. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Mz. 330 m., Parcela 30, Partida 11535, Matrícula 33710. Exhibición: 04/10/2022 de 11 a 12 hs. Comisión del Martillero: 5 % a cargo del comprador 10 % aportes. FECHA DE INICIO: 18/10/2022. FINALIZA: 1/11/2022 A LAS 11 HS. Base de la subasta: \$260.000. Depósito en garantía: \$13.000, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 736289/4, CBU 0140437527620673628948, CUIT 30-70721665-0, del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). El comprador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta, la comisión y los aportes del martillero. La audiencia de adjudicación se celebrará el día 17/11/22 a las 10 hs. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. A partir de allí comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Prohibase la compra en comisión como así también la cesión del boleto de compraventa. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

### JUAN PABLO MATEO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Mercedes comunica por 3 días, en autos "Fideicomiso de Recuperación Crediticia c/Las Cañas Prestadora de Servicios S.A. s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 103.214, que el Martillero Juan Pablo Mateo, con domicilio en Avda. 2 N° 207 N° 207 esquina 9, Mercedes, rematará un bien inmueble ubicado en calle Catamarca N° 2.047 de la Localidad y Partido de Bragado, Pcia. de Bs. As., inscripto en la Matrícula N° 14.601, Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. A Manzana 51 Parcela 2 c Partida 012-18.102, Bragado; Ocupado, según mandamiento de constatación, por Jorge Roberto Sama, junto a su esposa Alicia Fontaine, con fecha 28/09/2.018. Base: \$219.844,66, al contado, Depósito en garantía (5%): \$10.992,23, dicho depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta Judicial con una antelación de mínima de 3 días hábiles al inicio del acto de subasta. N° de cuenta: 7106 027 541.938/5, CBU 0140126027710654193850, del Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal Mercedes; Comisión 3% a cargo de cada parte con más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Dispónese la prohibición tanto de compra con la cesión del boleto de compraventa. Dicho Título de Propiedad se encuentra glosado en expediente.- A deuda: Deuda ARBA \$3.613,50; Deuda Municipal \$43.619,34 (al día 17 de marzo del ctte.). LA FECHA DE INICIO DE SUBASTA SERÁ EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS., Y FINALIZARÁ EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS. y la fecha de exhibición del bien será el día martes 26 de julio de 2.022 de 10:00 a 12:00 hs. se fija audiencia para la suscripción del acta de adjudicación, conforme art. 38 Ac. 3604/12, para el 30 de agosto de 2022 a las 10 hs.- Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura la devolución de las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta

particular. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura podrá solicitar en el expediente la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604) de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Asimismo deberá acreditar el depósito del 20% en concepto de seña, el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica. El depósito deberá, además del saldo de precio de subasta, la comisión del Martillero y aportes de Ley.

jun. 24 v. jun. 28

**GUSTAVO H. ARDITTI**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca., hace saber en autos "Ramos Santiago c/Producred Riom S.R.L. s/Ejecución Honorarios" (E. 121078) que el Martillero Gustavo H. Arditti (1125) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones que le corresponden a la ejecutada en los autos caratulados "Producred Riom S.R.L. c/Manetti Daiana Pamela y Otro/a s/Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 120230) de trámite por ante el mismo Juzgado. Sin base Comisión del Martillero: 8 % a cargo del comprador, con más 10 % de aportes previsionales e IVA. FECHA DE INICIO: 29/08/2022 A LAS 11 HS. FINALIZA: 12/09/2022 A LA 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. Precio de reserva: \$2.000. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$2.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 568452/7, CBU 0140437527620656845274 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° p. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de finalizada la Subasta Electrónica, el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca. María Cecilia Palomar, Auxiliar Letrado.

**PATRICIA MARIANA ARAMBURU**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, hace saber en autos: "Pineda Conrado s/Sucesión Vacante" (Expte. N° 110.153), que la martillera oficial de Fiscalía de Estado, Patricia Mariana Aramburu, Colegiada N° 7109, rematará, de modo individual y en la modalidad de subasta electrónica, el 100 % de dos lotes de terreno situados sobre calle 16, entre calles 490 y 492 de la localidad de Gonnet, Partido de La Plata; designados s/Catastro como: Circ. VI; Secc. O; Manzana 80; Parcelas 19 y 21; del Pdo. de La Plata. Dominio: Matrículas N° 221.403 y 221.405 de La Plata, respectivamente. Los lotes miden: 10,00 m. de frente, por 32,00 m. de fondo (Parcela 19) y 10,00 m. de frente, por 52,00 m. de fondo (Parcela 21). La subasta COMENZARÁ EL 08 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL 23 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 10 HS. Visitas a los inmuebles: 05/07 (de 10 a 12 hs.), 06/07 (de 14 a 16 hs.) y 07/07 (de 10 a 12 hs.) Bases: \$10.920.000 (Parcela 19) y \$14.560.000 (Parcelas 21). Depósitos en garantía: \$546.000 para la Parcela 19 y \$728.000 para la Parcela 21 (5 % de sus bases). Para participar de las subastas, se deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 2050-5779572, CBU 0140114727205057795720; CUIT 30-99913926-0, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (2050). Seña: 30 %. Audiencia de adjudicación: Fijada ante el Sr. Actuario, para el 06 de septiembre de 2022, a las 10:00 hs., a la que deberán comparecer la martillera y el mejor postor de la subasta, quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de seña, honorarios y aportes de la martillera, constancia de código de postor y los instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien, debiendo constituir domicilio procesal físico y electrónico dentro del radio del Juzg. del Dpto. Jcial. La Plata, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 133 CPCC. Según constancia en autos, los inmuebles se encuentran desocupados. Los impuestos provinciales y municipales devengarán a partir de la fecha de toma de posesión (art. 16, Ley 7322). Títulos en autos. Saldo de precio: Deberá ser abonado dentro del plazo de cinco días hábiles desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación, mediante un depósito en la cuenta de autos correspondiente, bajo apercibimiento de lo prescripto por los arts. 581 y 585 CPCC. Honorarios del martillero: 4 % a cargo de la compradora, con más el 10 %, sobre honorarios, en concepto de aportes previsionales (art. 54, punto IV Ley 10973 mod. Ley 14.085). Se permite la compra en comisión bajo lo establecido en el art. 582 CPCC, y deberá comparecer el comitente con su documentación acreditante, quien deberá asimismo estar inscripto en el Registro de Subastas (art. 21 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA). No se admitirá la cesión de acta de adjudicación. Estampillado de ley 0,6 % (Ley 7839 y art. 21.B.1 Ley 14.357). El adquirente se hará cargo del 1,5 % correspondiente al impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.905) y al costo que genere la determinación del estado parcelario; y podrá proponer notario, previa conformidad del Señor Fiscal de Estado, condicionando su designación a que autorice la inmediata disponibilidad de fondos (art. 24 del Decreto-Ley 7543 -modificada por Ley 9517), caso contrario el autorizante será designado por la vendedora. Acreditación de postores: Hasta las 10:00 hs. del 03/08/2022. A efectos de acreditar el pago del depósito en garantía deberá acompañar el comprobante ante el Registro de Subastas Judiciales, sito en calle 45 N° 776 e/10 y 11 de La Plata. Devolución de los depósitos en garantía: art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. introd. por Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto de oficio en forma Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo el reintegro a las respectivas cuentas bancarias de los participantes. Este depósito no devengará intereses ni será actualizado. Información de interés: Aquellos interesados en

participar de la subasta de cada inmueble, deberán encontrarse previamente registrados en el Registro General de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales-Seccional La Plata. Calle 45 N° 776 e/10 y 11 de La Plata. Te.: 221-410-4400 ints. 64500, 64502, 55326 y/o Martillera Oficial Patricia Mariana Aramburu Te. 221-429-6388. Tiempo de extensión. En caso que, en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva, los postores realizarán ofertas, la subasta se extenderá por diez minutos más, debiendo en esta circunstancia mantener actualizada la página (pulsando F5) a efectos de visualizar la última postura efectuada. La Plata, 2022. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 29

**ROBERTO CASANOVA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, hace saber que el martillero Roberto Casanova (1322), en autos "Gomez, Delfino s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 6070, subastará electrónicamente, el 50 % indiviso de 4 inmuebles ubicados en Saldungaray, de la si. forma: I) INICIANDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FINALIZANDO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, I.a) 10 HS. del inmueble, calle San Pedro s/n°, N.C.: Circ. IX, Secc. "A", Manz. 48, parcela 1-c, partida 6.472, sup. 658,13 m2. Base de venta: \$679.500, depósito de garantía \$33.975. I.b) 11 HS. del lote de terreno baldío, calle San Pedro s/n°, N.C.: Circ. IX, Secc. "A", Manz. 48, parcela 1-d, partida 16.385, sup. 1.698,96 m2. Base de venta: \$1.428.000, depósito de garantía \$71.400. II) INICIANDO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FINALIZANDO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, II.a) 10 HS. del lote de terreno baldío, calle Montevideo s/n°, N.C.: Circ. IX, Secc. "A", Manz. 48, parcela 3-a, partida 16.388, sup. 312.50 m2. Base de venta: \$322.500, depósito de garantía \$16.125. II.B) 11 HS. del lote de terreno baldío, calle Montevideo s/n°, N.C.: Circ. IX, Secc. "A", Manz. 48, parcela 3-b, partida 16.389, sup. 312,50 m2. Base de venta: \$322.500, depósito de garantía \$16.125. Todos inmuebles desocupados. Exhibiciones 23 de agosto de 2022 de 11 a 12 horas. Aquel interesado en participar en las subastas deberá abonar los importes correspondientes a los depósitos de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 6243-027-05007670, y el n° de CBU es 0140393827624350076701, y el CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- (deduciéndose el depósito en garantía) que los compradores deberán depositar dentro de los 3 días de finalizada la subasta, al igual que la comisión y aportes del martillero. Comisión 3 % adicional de ley c/pte. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C. (postor remiso). Audiencia de adjudicación: 29/9/2022 a las 9:30, en la sede del Juzgado, Avenida Sarmiento 180 de Tornquist, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de Ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Queda prohibida la cesión o transferencia del boleto y posesión por quienes resulten compradores. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca.) Tel.: 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel.: 0291-156421622. Tornquist, junio de 2022. Anabel Rosana Gianotti, Secretario.

jun. 27 v. jun. 29

**LUIS ANGEL MASCARO**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de Necochea, hace saber en autos "Clínica Privada Regional S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Mat. 14.453/4" Expediente N° 54675, que el Mart. Luis Angel Mascaro subastará electrónicamente el 87,5 % del inmueble designado catastralmente como Circ. I, Sección A, Manzana 29, Parcela 16A, Partida Inmobiliaria 076-11998, inscripto en las Matrículas 14.453 y 14.454 del Partido de Necochea (076), superficie total de 947,50 mts. cuadrados, porcentual perteneciente a la Clínica Privada Regional S.A., CUIT 30-54584396-6. Exhibición: 04-08-2.022 de 9 a 10 hs. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 19-08-2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 02-09-2022 A LAS 10 HS. Base: \$24.157.318,00. Los postores deberán inscribirse hasta el 16-08-2.022 a las 10 hs., y deberán indicar al inscribirse si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la postura máxima secreta. Depósito en garantía: \$1.207.865,00 que el interesado en participar deberá depositar cómo máximo 3 días hábiles antes al comienzo del remate, en cuenta de autos 6177-027-515460/9, CBU 014-0354-9-27-6177-515460-98, Bco. Pcia. de Buenos Aires, Suc. Necochea. Ocupación: Libre de ocupantes. Comisión: 5 % del valor de venta a cargo del comprador, con más 10 % de aportes. Señala: Con carácter confirmatorio y se determina en el 10 % del valor de compra que deberá acreditarse al celebrarse audiencia de adjudicación. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos estar inscriptos en el Reg. Gral. de Subastas Judiciales, y ratificarse por escrito conjunto, comisionista y comitente, en el plazo de 5 días de aprobado remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. Audiencia de adjudicación: Fijada para el 21-09-2.022 a las 9:30 hs. en sede del Juzgado, debiendo el adjudicatario constituir domicilio en radio del juzgado y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Se prohíbe la transmisión de los derechos adquiridos por haber triunfado en la puja, así como la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: Dentro de 5 días de celebrada acta de adjudicación y aprobación del remate que será notificado al domicilio constituido por el adquirente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Impuestos, tasas y contribuciones: La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y -de corresponder- expensas, hasta la fecha de entrega de la posesión, la que no podrá exceder de 60 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. Demás condiciones en el expediente, pudiendo los interesados cotejar en forma íntegra el decreto de subasta como así también visualizar los movimientos de la causa, ingresando a la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con el usuario Usuario: \civil2Neco\, Contraseña: "jccnro2". Necochea, junio de 2022. Guillermina Caloni, Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 29

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados JUAN CARLOS LAURENS y CATALINA GHEZZI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles identificados catastralmente como: Circ. I, Secc. F, Chacra 254, Manz. 254-H, Parcela 11, 12 y 13, Dominios Folio Nº 1249/1951 y Folio Nº 432/1952, del Partido de Tandil, Partidas inmobiliarias Nº 103-23710, 103-23715 y 103- 23716, respectivamente, ubicados en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Garegnani Cristian Dario y Otra c/Laurens Juan Carlos y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga (Nº 48.724)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (art. 341 CPCC).- Tandil, 7 de junio de 2022.-

jun. 13 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Pacheco Silvia Marina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 109367, que con fecha 26 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de SILVIA MARINA PACHECO, DNI Nº 35.411.513, CUIT Nº 27-35411513-7, con domicilio en calle Carlos Pellegrini Nº 624 de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndica a la Cra. María Cristina D'Annuncio, DNI: 17.838.268, quien constituyó domicilio legal en la calle Italia 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de agosto de 2022. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Carlos Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a VEGA IRMA conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa nº 754/4 (IPP 140928) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a -Vega Irma en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa-. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nº 754/4 (IPP 140928) seguida a Vega Irma, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 133/135, la imputada conforme las actuaciones glosadas en el registro de causa del sistema informático, ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, es que, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa Nº 754/4 (IPP 140928), seguida a Vega Irma, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa. (Artículos 76ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Vega Irma, cuyas circunstancias personales resultan ser: resultan ser: argentina, nacida el día 2 de mayo de 1938, DNI 8.780.683, hija de Jorge Vega y de Elena Ramitez, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa (Arts. 42 y 164 del Código Penal) en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P.). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reiniciencia. Notifíquese y archívese". Darío C. Segundo, Juez del Tribunal. Ante mí: Elizabeth B. Servin, Secretaria. (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 13 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Rust Leandro Martín s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº 55224, con fecha 27 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de LEANDRO MARTIN RUST, con domicilio en calle Alvear Nº 711 de la ciudad de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Hector Alberto Cueto, con domicilio en Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 3 del mes de octubre de 2022 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. SEA CORTEZ MICAELA BELÉN, en causa nro. 18135 seguida a - Palacios Ignacio Jose por el delito de Homicidio Calificado en grado de tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Sea Cortez Micaela Belén, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público

Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado", Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dra. Fernanda Lombardi, hace saber que con fecha 18/02/2020, se ha decretado la Quiebra de LEONARDO JAVIER MACIEL, titular de DNI N° 35.364.983, CUIL 20-35364983-4, cuyo domicilio real es el de la calle Montiel 1011, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Contador Público Walter Teixeira Poças, en el domicilio denunciado de escritorio Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828) Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 4202-1153 y 4248-4203, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., sus pedidos de verificación de crédito el día 12 de agosto de 2022. Asimismo, fíjase el día 16 de septiembre de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 21 de octubre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ana Alonso. Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 103/2017, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollar, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a "GUERRERO MARIANO MARTIN s/Homicidio Culposo Calificado", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Calle Sebastian El Cano N° 2887 de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Homicidio Culposo Calificado, y en consecuencia Sobreser totalmente al nombrado Guerrero Mariano Martin cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Homicidio culposo", previsto y penado en el Art. 84 del C.P. II. Disponer el Levantamiento de la Rebeldía y Captura Nacional que pesa sobre el nombrado Guerrero Mariano Martin. III. Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. J-4159 (I.P.P. Nro. 10-00-012020-22/00), seguida a MAXIMILIANO DAVID VARGAS en orden al delito de Desobediencia, cítese y emplácese al nombrado Vargas (DNI 32.466.450, de nacionalidad argentina, nacido el día 16/06/1986, hijo de Victor Angel Vargas y de Elsa Noemi Acuña), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 14 de junio del 2022. I)... II) No habiéndose hasta el día de la fecha podido dar con el paradero del encausado Maximiliano David Vargas, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Fdo. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaria, 14 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. Juan Cruz Condomí Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP -06-00-017392-19/00 caratulada: "Rolón Rosalino s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al Imputado: ROLON ROSALINO, de nacionalidad paraguaya, cédula de identidad Paraguaya N° 4.415.985, DNI N° 95.389.088, nacido el día 4 de septiembre de 1983, de la formación de la presente causa - Art. 1 y 60 del CPP y del resolutorio de la designación de audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell a celebrarse el día

jueves 11 de agosto de 2022 a las 12:00 hs. (a continuación, se transcriben los Art. 1 y 60 del CPP y la parte pertinente del resolutorio): Artículo 1. Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del Artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código". Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como participe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1. Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2.- A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3.- Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4.- Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. "/>/>

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados: "Carrizo Claudio Miguel s/Robo y Abuso Sexual", incidente de eximición de prisión, correspondiente a la I.P.P. N° 03-00-002009-19/00 de trámite por ante este juzgado, notifica a CARRIZO CLAUDIO MIGUEL, DNI N° 43.782.045 con último domicilio conocido en calle 17 entre 42 y 44 N° 1975 de Las Toninas Partido de La Costa, que en fecha 5 de julio de 2019 se ha dispuesto: "Dolores, 5 de julio de 2019. Autos y Vistos..... y Considerandos..... Resuelvo: Conceder la Eximición de Detención en favor de Carrizo Claudio Miguel de nacionalidad argentino, empleado, nacido el 1 de noviembre de 2001 en Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel Carrizo y Julia María de las Mercedes Managua, titular del DNI 43.782.045, domiciliado en calle 17 entre 42 y 44 nro. 1975 de Las Toninas Partido de La Costa, ello en orden a lo expresamente normado en los Arts. 185, 186 sigs. y conchs. del CPP, y por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden. Disponer se haga presente en sede judicial el joven junto a persona mayor responsable, ello a fin rubrique acta de Eximición de Prisión y obligaciones legalmente impuestas, dentro del término de cinco días hábiles desde su notificación en domicilio, la cual habrá de practicarse por personal de la Seccional Policial de Las Toninas, y en caso de no comparecer ni justificar ausencia disponerse lo que legalmente corresponda. Notifíquese a la Fiscalía del Joven, Defensoría Oficial del Joven/ imputados, mayor responsable, tutor, guardador y/o representante legal del joven; agréguese copia del presente auto a la Investigación Penal Preliminar, y devuélvase a la Fiscalía interviniente a sus efectos. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación IPP N° 03-02-004060-20/00, seguida a Montalbetti Sebastián Alejandro, Sanchez Basualdo Luciano Juan y Sanchez Franco Ariel por el delito de Hurto Simple, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a los jóvenes SANCHEZ BASUALDO LUCIANO JUAN, DNI N° 47.486.762 y SANCHEZ FRANCO ARIEL, DNI N° 46.071.881 por edictos, cuyo último domicilio conocido era en Calle 9 N° 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos: Considerando:...

Resuelvo: "Dolores, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar a los menores Montalbetti Sebastian Alejandro, DNI Nº 46.283.155, nacido el día 3 de noviembre de 2004 hijo de Adriana Montalbetti, con domicilio en calle 9 Nº 4178 entre 80 y 81 de la localidad de San Clemente del Tuyú, Sanchez Basualdo Luciano Juan, DNI Nº 47.486.762, nacido el día 10 de julio de 2006, hijo de Griselda Basualdo y de Victor Hugo Sanchez, con domicilio en calle 9 Nº 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú y Sanchez Franco Ariel, DNI Nº 46.071.881, nacido el día 28 de noviembre de 2004 hijo de Griselda Basualdo y de Victor Hugo Sanchez, con domicilio en calle 9 Nº 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú No Punibles Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlos Definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple Art. 162 del Código Penal en la presente I.P.P. Nº 03-02-004060- 20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 3º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven Nº 1. Se solicita devolver el presente debidamente diligenciado o adelantar vía fax al tel Nº 02245-442148.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Estafa", I.P.P. Nº 04-00-003366-21/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 14 de junio de 2022. (...). Por ello, Resuelvo: I) Ordenar la Publicación de Edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a YUNIOR OMAR FREITES MOSCOSO, con último domicilio conocido en calle Humberto Primo Nº 2791, de la localidad de Lanús (Pcia. de Bs. As.), que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 04-00-003366-21/00, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y juicio Nº 2, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Comandante Escribano Nº 226 de la ciudad de Junín (Pcia de BsAs), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el art. 308 del C.P.P. ordenada a fs. 17/17 vta., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 129 y ccs. del C.P.P)". Firmado: Dra. Marisa Muñoz Saggese. Juez. Ante mí: Dr. Bernardo Marafuschi, Secretario. Junín, 14 de junio 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ERNESTO AGUIRRE, con último domicilio en Ituzaingó Nro. 526 Pilar Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4174, que se le sigue por Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 216, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gabriel Ernesto Aguirre, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SANTOS NAZARENO ALTAMIRANO, con último domicilio en Miguel Cane Nro. 2155, Virreyes, Partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4645, que se le sigue por Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 125, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Santos Nazareno Altamirano, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623, Pb, de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO RIVEROS, con DNI. Nro. 42.186.018, nacido el día 26/03/1996 en Formosa, con último domicilio en la calle Eva Perón 1729 de la localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, con prontuario RNR (O-5068430) y Provincial A.P. 1.629.128, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5347, que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Teniendo en cuenta la incomparecencia del imputado y conforme al informe policial de fs. 53 y, desconociéndose el actual domicilio del imputado de autos Carlos Antonio Riveros, cíteselo por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P. para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Captura (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Asimismo y, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que precede, habiéndose realizado una consulta en la base de datos del Registro Nacional de las Personas (Renaper), se recabó un nuevo domicilio del causante, siendo el mismo el de la calle Eva Perón 1729 de la localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, por lo que se libró citación a la comisaría pertinente. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Agente Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a IMOBERDORFF CARLOS JESUS, en la causa Nro. 5896P del registro de éste Juzgado, nacido el 2/06/1988 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, DNI 34.101.928, hijo de Karina Noemi Manoni y de Carlos Imoberdoff, con último domicilio en la calle Almirante Brown 1147 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5896 que se le sigue por el delito de objeto de la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Facundo Ocampo, Juez. "San Isidro. En atención al tiempo transcurrido, reitérese el edicto librado con fecha 11/5/22". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 13 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a EDGAR ANTONIO PEDROZO, con último domicilio en calle 13 Nro. 298 del barrio La Victoria de la localidad de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4829, que se le sigue por Daños, Violación de Domicilio y Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 19 de mayo de 2022. En atención al informe policial obrante a fs. 106, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Edgar Antonio Pedrozo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Déjese sin efecto la audiencia de debate designada a fs. 105. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LEON ROBERTO AYLA, en la causa N° 6054-P (sorteo n° 2372/2021; I.P.P. N° 14-01-001660-20/00) del registro de éste Juzgado, apodado "Negro", argentino, casado y separado de hecho, Documento Nacional de Identidad Nro. 22.874.177, nacido el 6 de agosto de 1972 en la Provincia de Jujuy, con último Larrea Nro. 426, piso 4, departamento 4, del Barrio de Once, Capital Federal, pintor y albañil, instruido, primario completo, hijo de Leonardo Roberto Ayala y Eulalia Martina Zambrano y con número de prontuario 784.339 de la sección A.P. por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y ponerse a derecho en el marco de la causa n° 6054-P (I.P.P. N° 14-03-001979-20/00) que se le sigue por el delito de Hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se anotició que se entrevistaron con el ciudadano Luis Armando Vidarte Zeña, quien vivía en la calle Larrea nro. 426, piso 4, departamento 5°, del Barrio de Once, Capital Federal, informó que en departamento 4° vivía su sobrino Yostín y que no conocía al señor Leonardo Roberto Ayala, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comuniquen con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ayala, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comuniquen con esta Judicatura". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Auxiliar Letrada. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MARTÍN EZEQUIEL VERON, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-17644-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del auto que a continuación se transcribe: "///nús, 14 de junio de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del C.Pr.P.). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Martín Ezequiel Veron mediante el veredicto y sentencia dictada el día 25 de octubre de 2021 cuando se lo condenó a la pena de un (1) año y cuatro (4) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden a los delitos de Violación de Domicilio, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Haber Mantenido Una Relación de Pareja y por Mediar Violencia de Género, Amenazas y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, todos concursando materialmente entre sí (cfr. fs. 131/138), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-17644-20. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Martín Ezequiel Veron en el marco de la causa n° FV-428-2019 del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, fue aprehendido el 4 de febrero de 2019, habiéndose concedido el cese de la prisión preventiva el día 18 de septiembre de 2019 por parte del Juzgado de Garantías N° 8 de Florencio Varela, en tanto en la presente fue aprehendido el día 6 de octubre del año 2020 en el marco de la presente (ver fs. 4), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 21 de octubre del año 2021 (fs. 2/3 del incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Martín Ezequiel Veron venció el día 21 de octubre del año 2021. Es el cómputo que practico. Secretaría, 14 de junio de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315, 00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 14 de junio de 2022. "///nús, 14 de junio de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). A fin de cumplir con la notificación del imputado de autos del cómputo de pena, líbrese oficio de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese. En la fecha se libraron los oficios de notificación. Conste". Como recaudo legal se transcribe la resolución que así lo ordena: "///nús, 14 de junio de 2022. En atención al

estado de autos, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 14 de junio de 2022 a Martín Ezequiel Veron de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PERALTA DIEGO IGNACIO JOEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-12721-22 (RI 9662/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "...Lomas de Zamora. Téngase presente lo informado precedentemente por la Sra. Actuaría, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 24/05/2022 y 13/06/2022 por la Seccional Policial de Lomas de Zamora Séptima, dispóngase la citación por edictos del encausado Peralta Diego Ignacio Joel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 0700-12721-22, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a OJEDA SERGIO AGUSTÍN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 01-1320-21 (RI 9500/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 19/05/2022 por la Seccional Policial de Carlos Spegazzini, dispóngase la citación por edictos del encausado Ojeda Sergio Agustín, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 01-1320-21, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única del Depto. Jud. La Plata, hace saber que en autos: "Lettuce S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", exp. N° LP-32780-2022, el 11/05/2022 se presentó y el 26/05/2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de LETTUCE S.A., CUIT: 30-71683002-7. Fijándose hasta el día 29 de agosto de 2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante la Sindicatura -Nierenberger-Bottino y Asociados-, con domicilio en calle 118 N° 269, La Plata. Pcia. de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y viernes de 09 a 14 hs. Tel.(0221) 424-1230. Asimismo, se deja constancia que la verificación no presencial se hará por intermedio del correo electrónico sindicaturanba@gmail.com. Así también, para aquellos acreedores que quieren presentar el pedido de verificación directamente ante el Juzgado, se hace saber que se generó la causa "Lettuce S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", Legajo de Verificaciones la cual no tendrá más trámite que la recepción de pedidos de verificación y su publicidad. Se fijan los días 10/10/2022 y 24/11/2022 para que la sindicatura presente los informes Arts. 35 y 39 LCQ. Se fija el día 22/06/2023 a las 11:30 hs a efectos de la realización de la audiencia informativa. La Plata, de 2022. Martiniano Bilbao. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MARQUEZ GISELLE ALEJANDRA, poseedora del DNI N° 38.041.336, nacida el día 30 de mayo de 1988 en la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, hija de Celina Rosa Marquez; con último domicilio en la calle San Javier N° 4.183 entre San Juan y Mendoza de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-59904-21 (Registro Interno N° 9.611) caratulada: "Marquez Giselle Alejandra s/Atentado a la Autoridad, Agravado en Concurso Real con Lesiones Leves", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de junio de 2022. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas a la inculpada Giselle Alejandra Marquez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular Del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial De Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a RÍOS ALBERTO ALBINO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 58461-21 (RI 9537/4), seguida al

mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Quilmes 5 en fecha 10/5/2022, dispóngase la citación por edictos del encausado Rios Alberto Albino, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 58461-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a ADRIÁN CARLOS VAZQUEZ en la I.P.P. n° PP-07-03-002914-18/00 (UFlyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Para resolver en esta causa n° PP-07-03-002914-18/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge en autos se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Adrián Carlos Vazquez, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en la resolución ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E0700009801356](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E0700009801356)) se establecieron. Que conforme surge de los informes del Patronato de Liberados el encartado ha mantenido una residencia fija y se ha sometido parcialmente al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado y habría abonado la reparación que ofreciera habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concederle el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7-. S, rta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76ter. del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Adrián Carlos Vazquez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a RAÚL MARCOS QUINTAYE, DNI N° 43.905.251, en el marco de la I.P.P. N° 17662-21 U.F.I.J. N° 15 caratulada: "Quintaye Raúl Marcos por los delitos de Daños y Lesiones Leves en Agresión en Concurso Real de Delitos" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías Nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to. piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Bahía Blanca, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Titular por Disposición Superior del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a ROBERTO RAUL NOVOA, en causa N° PP-07-00-055422-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "11 de abril de 2022. Resuelvo: I. Sobreseer Parcialmente a Raúl Roberto Novoa en relación al delito de desobediencia (Artículos 45 y 239 del Código Penal y 323 inciso 3° del Código Procesal Penal) II. Elevar a Juicio la presente causa respecto de Raul Roberto Novoa, de las demás condiciones personales obrantes en el subexámene, en orden a los delitos de Amenazas Agravadas por El Empleo de Arma en Concurso Real Tenencia Ilegal de Arma de Guerra (Artículos 45, 55, 89, en Función del 92, y 149 bis del Código Penal; 337 del Código Procesal Penal)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Raul Roberto Novoa de la resolución que dispone su sobreseimiento parcial, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Gustavo Gaig P.D.S., Juez de Garantías

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ESTEBAN RAMIRO VILLALBA, en causa N° PP-07-00-003151-14/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "30 de mayo de 2022... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Esteban Ramiro Villalba en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal. 2) Dejar sin efecto la orden de detención que pesa respecto de Esteban Ramiro Villalba, dispuesta con fecha 26 de junio de año 2015, y obrante a fojas 203/204 vta. en la presente causa...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Esteban Ramiro Villalba de la resolución que dispone su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Gustavo Gaig, p.d..s, Juez de Garantías.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045738-13/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a

continuación se transcribe: "La Plata, 14 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045738-13/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público", iniciada en fecha 22/11/2013; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010534887, 08/06/2022, 08:49:57. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpb.gov.ar/web/Vista/E06000010534887>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NUÑEZ VALENZUELA BRIAN OSCAR, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041218-18/00, caratulada: "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 14 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-041218-18/00, caratulada: "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 17/10/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010534838, 08/06/2022, 08:48:54. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpb.gov.ar/web/Vista/E06000010534838>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AZZAM FABIAN EDGARDO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ROMINA NATALIA RIERA y Sr. DARÍO GABRIEL VILLARREAL, respectivamente. Es cuanto puedo informar. en causa Nro. 18145 seguida a -Varela Juan José por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 025452-19, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-025452-19, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia y la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MARIO SERVIL, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial

de fs. 39. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. La Plata, 13 de junio del 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MAXIMILIANO ALBERTO CONTRERA, argentino, DNI Nro. 34.778.028, soltero, con instrucción, camionero, nacido en San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, el día 06/04/1989, hijo de Miguel Contrera y de María del Carmen Sivori, con último conocido en calle Teherán 556 de San Nicolás de los Arroyos, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5679-2021, caratulada: "Contrera Maximiliano Alberto, s/Amenazas, Daño (2 hechos), San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de junio de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Alberto Contrera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa Nro. 5679-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas y daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. 5679-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Lobo Cesar Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-38771-2022, con fecha 7 de junio de 2022 se ha decretado la Quiebra de CESAR NAHUEL LOBO, (DNI 32.896.408), con domicilio en calle 515 Nro. 7203 e/168 y 169 de Melchor Romero, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Analía Hebe Gonzalez, domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata, con teléfono de contacto 221-4817936, y electrónico 27134245803@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de julio de 2022, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: consulpiano@hotmail.com, o en forma presencial en el domicilio sito en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco Nación, Titular: Analía Hebe Gonzalez, DNI: 13.424.580, CUIT: 27-13424580-3, monotributista, Caja de Ahorros N°: 21700300494279, CBU: 0110030330003004942797, alias: cuadro.banco.atril; hasta el día 16 de agosto de 2022 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 14 de septiembre de 2022 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 29 de septiembre de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 31 del mes de octubre de 2022 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el día 1 de noviembre de 2022 y el día 15 de noviembre de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día el día 3 de febrero de 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Enzo Centanni. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008573-21/00 caratulada: "Juan Ramon Agüero s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 13 de junio de 2022. Atento lo encomendado y en razón de los argumentos expuestos en el punto III del resolutorio de fs. 03/05 de esta incidencia, resultando desconocido el domicilio del causante, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutoria del auto de fs. 13/14vta. por el plazo de cinco días (Art.129 del C.P.P)". Fdo. Dr. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe la parte resolutoria del auto de fs. 13/14vta.: "// Plata, 09 de junio de 2022: Por ello el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la defensa oficial y Confirmar el auto de fs. 73/75 de la causa principal en cuanto no hace lugar a la eximición de prisión de JUAN RAMÓN AGÜERO, en la IPP N° 06- 00-8573-21 que se le sigue en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por resultar perpetrado contra una menor de dieciocho años de edad aprovechándose de la situación de convivencia preexistente, en los términos del Art. 119 cuarto párrafo ind. "f" en remisión al párrafo tercero del Código Penal (Arts. 148 1er. párr. y 2do párr. inc. 2°, 169 -a contrario-, 186, 171, 421, 439 y ccs. C.P.P.)...". Fdo. Dr. Mateos Fernando y Dr. Benavides Juan Alberto. Jueces de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías. Graziano Carlos Patricio. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, comunica por cinco días que el 02 de junio de 2022, se ha declarado la Quiebra de POSADAS JUAN CARLOS, DNI 32.432.466, CUIL 20-32.432.466-7, habiendo sido designado síndico el Cdr. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-463140, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 8 de agosto de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos,

advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 24 de agosto de 2022. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 014099803200076479563. Se deja constancia que el 23 de septiembre de 2022 y el 8 de noviembre de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2022. Dra. María Luján Benítez. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN DANIEL SANTILLAN, DNI 29.271.740, nacido el 22/01/1982, casado, de nacionalidad argentina, instruído, hijo de Américo Claudio Mena, y de Norma Arredondo, en causa N° 20-01-000698-22, Registro de interno N° 536 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 15 de junio del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 72/76, sumado a la respuesta brindada a fs. 79 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cristian Daniel Santillan, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2021, en autos: "Manassero Nancy Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 51.492, se ha decretado la Quiebra de NANCY ALEJANDRA MANASSERO, DNI 22.689.553, CUIL 27-22689553-7, con domicilio en calle Los Andes N°1264, Ingeniero Maschwitz, Escobar, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Contadora Maria Veronica Ceballos, matrícula Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, teléfono celular de contacto: 011-(15)-44355795, con domicilio para la verificación en calle Guemes 1047 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico en estudio.vcct@gmail.com y 27287963756@cce.notificaciones. Se fija la fecha límite para verificaciones el 14 de Julio de 2022. Se fijan las fechas 26 de agosto de 2022 y 11 de octubre de 2022, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Ello sin perjuicio de los pedidos de verificación e impugnaciones oportunamente formulados que conservaran su eficacia. Firmado electrónicamente por Romina Olivera Vila, Secretaria. Campana, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SILVA LUIS MANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 22.109.024, hijo de Federica Silva, último domicilio sito en real: calle Margarita Weild 3139, Lanús Este, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0702-3185-20, causa registro interno n° 6349, seguida a -Silva Luis Manuel, en orden al delito de Amenazas Calificada-, cuya resolución se transcribe: "... En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". 14/06/2022. Balicki Antonio Miguel, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos: "Panificadora Balcarce S.A. s/Concurso Preventivo", (Exp. Nro. 8008/2022), con fecha 02.05.22 se presentó en Concurso Preventivo PANIFICADORA BALCARCE S.A. - CUIT 30-71168785-4, con domicilio en Uruguay 627 piso 6° CABA, inscrita en IGJ bajo N° 11793 del L° 50, habiéndose dispuesto su apertura el 27.05.22. Se hace saber que hasta el 24.08.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 8008/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 27.05.22 a lo que se remite (v. pto. j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del Art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070306030004002069994 de titularidad de Sergio Alejandro Julio Stupnik (CUIT 20-20383782-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Stupnik, Stupnik & Varnavoglou -con domicilio en Paraná 783 piso 9° CABA y tel: 4372-5201- mediante el envío de mail a la dirección info@estudiosstupnik.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c\*\*" del decisorio de fecha 27.05.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 LCQ los días 05.10.22 y 17.11.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 20.10.22. La audiencia informativa se llevará a cabo el 26.05.23 a las 12:00 hs. Se expide el presente para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 14 de junio de 2022. Claudio Marjanovic Telebak. Secretario.

jun. 22 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal de Trabajo N° 1 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, Dr.

Alejandro Javier Escobar, hace saber por tres días que el día 16 de diciembre de 2022 se procederá a DESTRUIR EXPEDIENTES de conformidad a la autorización otorgada mediante resolución 2111/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 de la SCJBA y a lo dispuesto por la Ac. 3397/08 y Ac. 2049/12. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 de Mar del Plata. Vencido el plazo citado -sin mediar oposición- se procederá sin más a la destrucción aquí publicada. Mar del Plata, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - UZG. Civil y Comercial nro. Uno de Trenque Lauquen, secretaria única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Olguin Sergio Daniel s/Quiebra (pequeña)", Expte: N° 99061, hace saber que el 31/05/2022 se ha decretado la Quiebra de SERGIO DANIEL OLGUIN, CUIL 20-35798290-2, con domicilio en Pincén N° 47 de la ciudad y Partido de Salliqueló. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 28/09/2022. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Gaston Fernando Pachecho, domicilio: 25 de Mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1N8zVF8f9f0-Ama9EltqjDSq-oCwiCh?usp=sharing>, expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUSTAVO GABRIEL CUENCA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-14635-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 15 de junio de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 16 de mayo del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaria, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a AMBROS VIVIANA MARIEL, argentina, poseedora del DNI N° 24.940.579, nacida el día 6 de diciembre de 1975 en Capital Federal, hija de Teresa Passarino y de Alfredo Ambros con último domicilio en la calle Solier n° 2.624 d la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-6079-18 (Registro Interno N°8.831), caratulada: "Ambros Viviana Mariel s/Suministro Gratuito Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 15 de junio de 2022. En atención a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial, lo comunicado en el informe policial agregado precedentemente, y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada Ambros, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ENCARGADO DEL COMERCIO SITO EN AV. JACINTO PERALTA RAMOS 1700 DE ESTA CIUDAD, en causa Nro. 18136 seguida a -Parodi Martin Ariel por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de mayo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea

intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de junio de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SEBASTIÁN GERARDO ALVAREZ (argentino, soltero, instruído, desocupado, nacido el día 13 de enero de 1998 en la Localidad de Morón -B-, hijo de Carlos Alejandro Cortez y de Noelia Margarita Alvarez, domiciliado en calle Chile N° 334 de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 41.449.947) del resolutorio abajo transcrito, recaído en la causa de epígrafe: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa N° ME-283-2019 (7724) "Alvarez Sebastian Gerardo s/Intimidación Pública", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado con fecha 26 de agosto de 2019 respecto del encausado Alvarez, sin existir constancia alguna que acredite que el mismo haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha. 24 de marzo de 2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados Bonaerense, tal surge de los informes arrojados a estos actuados por esa Dependencia con fecha 6 de septiembre de 2021. Que atento al estado de autos se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación del día 30 de marzo de 2022) . Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Alvarez Sebastián Gerardo en orden al delito de Intimidación pública y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 21 de abril de 2027 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JUSTO BUSTAMANTE, argentino, instruído, nacido el 07/11/1998 en Mercedes, DNI 41.434.220, con último domicilio en calle Dardo Rocha e Italia de Olivera, Partido de Luján, hijo de Ramón (f) y de Delia Luján Bustamante, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1912-2020 (9283), "Garcia Sebastian Daniel y Bustamante Justo s/Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR ANTONIO MIÑO, sin apodo, de 57 años de edad, de estado civil divorciado, de ocupación desocupado, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de junio de 1962, en San Fernando Provincia de Buenos Aires, en situación de calle con domicilio anterior en calle Don Bosco N° 3785 y Gallardo, Don Torcuato, Partido de Tigre con DNI N° 16.922.903, sabe leer y escribir, hijo de Cejas, Irma Josefina (f), y de Miño, Dalmacio (f); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1431-2020 (9242), "Miño Oscar Antonio s/Amenazas Simple (2H), Lesiones Leves, Daño (2H) y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, cita y emplaza a GASTON ALEJANDRO ERPELDING, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), en la causa N° 07-00-47664-19/00 (nº interno 7245 ) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 16 de junio de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Erpelding Gaston Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Romero Laura s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 11657-2021), hace saber que el día 4 de octubre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ROMERO LAURA, DNI 21.056.563, con domicilio real en calle Rivadavia N° 764, Partido de La Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragán, con domicilio constituido en CALLE 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 1 de agosto de 2022, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 13 de septiembre de 2022 y el informe general previsto por la citada ley el día 26 de octubre de 2022. Los pedidos verificatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo

electrónico sergiomar\_59@hotmail.com y cargar el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. En el escrito de pedido verificador deberá suscribir una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjuntada y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$000000580200053493. CBU: 029005821000000534939. Banco Ciudad de Buenos Aires. Titular: Barragán Sergio Omar, CUIT: 20140258076. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33º L.C.Q.). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88º inc. 3 y 5, ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, mayo 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1141-21, interno N° 3038 caratulada: "Perez Carlos Alberto s/Hurto en Grado de Tentativa, (Art. 162 y 42 del C.P.) a Larluz Hector, en Mar de Ajo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREZ CARLOS ALBERTO, titular del DNI N° 30.807.574, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 19 de mayo de 2022. Autos y Vistos... y Considerando... Por ello: Atento lo normado por el Art. 399 del C.P.P. Resuelvo: Condenar a Perez Carlos Alberto, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruído, nacido en San Miguel de Tucuman el día 02/02/1984, Documento Nacional de Identidad N° 30.807.574, con domicilio en calle Pringles nro. 3561 de Caseros, hijo de Perez Carlos Alberto (v ) y de Delia Mercedes Robles (v), como autor penalmente responsable del delito de Hurto en grado de Tentativa, previsto y reprimido en los Artículos 162 y 42 del Código Penal, por el hecho ocurrido el día 5 de febrero del 2020 en la localidad de Mar de Ajo, a la pena de un mes y cinco dias de prisión de efectivo cumplimiento atento lo acordado en el juicio abreviado presentado, los que se tienen por cumplidos con la detención preventiva sufrida dado que el condenado estuvo privado de su libertad desde el día 5 de febrero de 2020 hasta el día 10 de marzo de 2020, con más el pago de las costas procesales (Arts. 26, 29 inc. 3º, 40, 41 y 45 del C.P. y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y concs. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, firme y consentida practíquese cómputo de vencimiento de pena por Secretaría (Art. 500 C.P.P.) y cúmplase con las comunicaciones de ley. Cúmplase". Funcionario Firmante: Pepi Analia Haydee Catalina, Juez. Ante mi: Ines Lamacchia, Secretaria". (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en "Calderon Diego Raul s/Concurso Preventivo (pequeño), expte. N° 5899", decretó Apertura del Concurso Preventivo de DIEGO RAUL CALDERON, DNI 24.246.472, domicilio San Juan 780 PB A, con fecha 17/05/22. Síndico Juan Carlos Colaiani, Matrícula Tº 70 Fº 31 CPCEPBA, teléfono 2235227586 domicilio electrónico 20084603911@cce.notificaciones, mail calderondiegors5899@gmail.com. Presentar verificaciones hasta 25/08/2022 en calle Rawson 2272 de esta ciudad. Lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hrs. y 14:00 a 17:00 hrs. 7 de octubre de 2022 informe individual y 18 de noviembre de 2022 informe general. Audiencia Informativa 28/04/23 a las 10:00 hrs. Mar del Plata, de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 311-2021 (IPP N° 02-01-002021-20/00), caratulada: "Castillo Mauricio Germán p/Lesiones Leves Agravadas y Daño (Arts. 89, 92 en relación Art. 80 Inc. 1º y 11º y 183 del C.P.)", publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación procesal de MAURICIO GERMÁN CASTILLO, de nacionalidad argentina, instruído, DNI 31.016.156, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 18 de septiembre del año 1984, hijo de Raúl Castillo y de Mónica Monzón, con último domicilio conocido en calle Castelli N° 315 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención.(...)". Fdo. el día 15 del mes de junio del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1051-19, interno N° 2355 caratulada "Lopez Gerardo Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa (Art. 164 del C.P.) a Martin Sebastian Wille, en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LOPEZ GERARDO GABRIEL, titular del DNI N° 37.364.930, la siguiente resolución dictada en el día de la fecha: "Dolores, 16 de junio de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analia H.

C. Pepi, Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Lopez Gerardo Gabriel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 3 de mayo de 2021 a la pena de un mes de ejecución condicional y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad desde el día 4/6/16 al día 6/6/16. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 3 de mayo de 2025. Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 3 de mayo de 2029 y el día 3 de mayo de 2031, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Lopez Gerardo Gabriel la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 16 de junio de 2022". Fdo. Ines Lamacchia, Secretaria. "Dolores, 16 de junio de 2022. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi, Juez.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DYLAN JACOB MINNITI, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de octubre del año 2002 en la localidad de Monte Grande, titular del DNI N° 44.412.144, hijo de Roberto Minniti (v) y de Marilyn Verónica Miño (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, sin ocupación, y con domicilio en Colón N° 834 del Barrio 9 de Abril del partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora... Habiéndose ausentado el justiciable de su domicilio residencia y desconociéndose su paradero, intimásele junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (Art. 129 del C.P.P). Notifíquese a la Defensa (Art. 223 Ley 12.256 y 73 de la ley 13.634)". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Lomas de Zamora.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a DAVID IGNACIO PARRA CARRASCO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-04-27624-19 caratulada: "Parra Carrasco David Ignacio s/Daño-9904", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 16 de junio de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado David Ignacio Parra Carrasco, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos atento lo informado a fs. 78 y 83, más lo manifestado por la Defensa a fs. 81 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CANCINOS AXEL URIEL, poseedor del DNI 44.729.785; nacido el 14/02/2003 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Ariel Cancinos y de Diana Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-7133-22 (Registro Interno N° 9765), caratulada: "Cancinos Axel Uriel, Medina Eric Daniel, Miranda Alexis Antonio s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 16 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe adunado al presente en formato pdf y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 571/2018, I.P.P. N° 03-02-000749-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaria Única, a mi cargo, seguida a LEGUIZAMON, PABLO ALEJANDRO s/Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Julio Campo N° 939 o N° 949 de Mar de Ajo, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 571-2018, I.P.P 03-02-000749-18, por el delito de Lesiones Leves por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, previsto y penado en el Art. 89 en relación con el Art. 92 y Art. 80 inc. 11 y 72 inc. 2 segundo párrafo del C.P. II.- Sobreseer Totalmente al nombrado Leguizamon, Pablo Alejandro, cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción (Arts. 321 y 323 inciso 1° del CP). III.- Regístrese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustín, Juez.

jun. 23 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Vilar, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. ELVA ISABEL GODOY, DNI N° 38.351.826, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Godoy Lucas s/Materia a categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, junio del 2022.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Batarev Arnoldo s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 35353), a ARNOLDO BATAREV para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022. Dra. Alicia S. Guzman, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en 29 de Septiembre 1890 en autos: "Stcherbina Ricardo y Otro/a c/Fattorini Franco y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Exp. 30406, cita al Sr. FATTORINI FRANCO y a la Sra. MONTES DE OCA MOREU ADRIANA y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Circ.: I; Sección: G; Mza.: 40; Parcela 6) sito en la calle Catamarca N° 1665 del partido de Lanús, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimientos de designarse Defensor Oficial. Lanús. Natiello Marcelo Alfredo, Secretario.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Vilar, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sr. GEREMIAS EZEQUIEL LUCAS ROMERO, DNI N° 38.473.835, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Godoy Lucas s/Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, junio del 2022.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a las demandadas, KARRUS GUTTMAN LASKY ANNE y KARRUS SYLVIA y/o a quienes se crean con derechos al inmueble (Matrícula: 244536; Partido de General Pueyrredón, Nom. Cat.: Circ.: IV, Secc.: W, Manz.: 46-P y Parc.: 6 y 8), a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "García Alberto Daniel c/Karrus Guttman Lasky Anne, Manuel Araujo y Karrus Sylvia s/Prescripción Adquisitiva Decenal del Dominio", expte: N° 81571. El auto que ordena el presente expresa: "Mar del Plata, 17 de noviembre de 2020. En atención a lo requerido con fecha 20/2/20 por la parte actora y lo manifestado por el Defensor oficial precedentemente, atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 CPCC, cítese a la Sra. Karrus Guttman Lasky Anne y a la Sra. Karrus Sylvia, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en los diarios La Capital de Mar del Plata y el Diario Popular C.A.B.A., para que en el término de 10 comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Cumplido, remítanse las actuaciones a la defensoría N° 5 interviniente". Fdo: Maximiliano Colangelo. Juez Civil y Comercial. Proveo por Resolución de la Excm. Cam. de Apelaciones Deptal. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2020.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita a Sucesores de JOSE GUTIERREZ, (CI 33.941), a quienes se emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. San Isidro, junio de 2022. Victoria Mazzini. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, con sede en calle Mitre 228 de esta ciudad, presidencia a cargo del Dr. Diogenes Carlos David Toraf, Secretaría a cargo del Dr. Santiago T. Hernandez Morhain, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNÁN ARIEL AMADO, DNI 29.032.149, en autos caratulados "Amado Hernán Ariel -Su Sucesión- c/Galeno Art S.A. s/Enfermedad Profesional", Expte. N° 39.201, de trámite ante el Tribunal mencionado. En la ciudad de San Nicolás, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por diez (10) días a RAÚL ALBERTO SCHWERDT y a BEATRIZ MARGARITA AVENDAÑO y/o sus presuntos herederos y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso, sito en de la localidad de Del Viso, partido de Pilar (084), con frente a la calle Unamuno 6038 entre Dabove y Centenera, designado catastralmente como Circ. III, Secc. H, Manz. 11, Parc. 15, Mat. 37579; para que comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro de junio de 2022. Moscova Yanina Vanesa, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber a la Sra. ANDREA MAGALI AQUINO, (DNI 37.827.954), que en los autos caratulados: "Aquino Olimpiaes Meralda s/Abrigo", (Exte. N° TG-5712-2021), con fecha 06 de junio de 2022, se ha otorgado la guarda de O. E. A. (DNI N° 58.286.593), nacida el día 21 de septiembre de 2021, a su tía materna Sra. Carolina Milagros Aquino. Tigre, 14 de junio de 2022. Karina Amica. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, al Sr. CARLOS ALBERTO GONZALEZ EYROA y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso, ubicado en la calle Collinet Nro. 3256 de Olavarría, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes.

jun. 24 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1302-2019-7457, caratulada: "Fernandez Facundo Rodolfo s/Amenazas Simples, Amenazas Agravadas, Daño y Violación de Domicilio, en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FACUNDO RODOLFO FERNANDEZ, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodriguez 2°, notifíquese al imputado Fernandez por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante. Mercedes, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO JUDICIAL DEPARTAMENTAL QUILMES hace saber que el día 19 del mes de agosto del año 2022, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondiente a los Juzgados Correccional N° 1, N° 2, N° 3 Y N° 4 Departamental, que datan del período comprendido entre 1998 y 2005; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concls. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - Notifíquese al demandado HECTOR RAMON TORREZ lo resuelto en fecha 05/05/2022, a saber: "Con carácter previo a lo peticionado, ante la falta de contestación de demanda, pese encontrarse debidamente notificado (ver informe de publicación de edicto de fs. 39), tiénese a Torrez Hector Ramon por constituido el domicilio procesal en los estrados del Juzgado, donde se practicarán las notificaciones de los actos procesales que correspondan, en la forma y oportunidad determinadas por el Art. 133 del C.P.C.C. (Arts. 41 y 840 del C.P.C.C.). Notifíquese en el domicilio real (Art. 59 del CPCC; Arts 11 inc. a Ac. 4013 y Art. 6 Ac. 4039), dejándose constancia que las resoluciones judiciales se tendrán por notificadas los días martes y viernes, o siguiente hábil si este fuera feriado mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual. (Art. 6 Ac 4039 SCJBA). Firme el presente, se proveerá lo que por derecho corresponda". Quilmes, 19 de mayo de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a VILLALBA MATIAS NAHUEL, poseedor del DNI N° 34.196.348; nacido el 19/09/1988 en Longchamps, hijo de Francisco Antonio y de Norma Estela Marecos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-23741-21 (Registro Interno N° 9655), caratulada: "Villalba Matias Nahuel s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de junio de 2022. En atención a lo que surge de lo manifestado en el escrito de fecha 16 de junio de 2022 por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Claudio Jesús Santagati y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 4475-00 (sorteo n° ME-2633-2021) seguida a: "Moyano (Gil), Lucio Carlos Gastón s/Robo Simple Agravado por la Participación de un Menor de 18 Años de Edad, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a LUCIO CARLOS GASTÓN MOYANO (GIL), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de junio de 2022. Por recibido, téngase presente lo peticionado por el Ministerio Público Fiscal y previo a resolver cítese al encartado Moyano para el día 30 de junio próximo, a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri, Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), a los 21 del mes de junio de dos mil veintidós.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos 1.- La Sra. GOÑI DAIANA GISELLA, con último Domicilio conocido en calle 578 nro. 1721 de Quequén, 2.- El Sr. LAUTARO DE ESTEBAN BAUSTISTA, con último domicilio en calle 584 nro. 1415 de Quequén, 3.- JUAN RIVERO, quien no pudo ser notificado por no residir más en el domicilio que posee el

ministerio de Seguridad. 4.- La Sra. FERNÁNDEZ ROCÍO CECILIA, con último domicilio conocido en calle 554 nro. 610 de Necochea, en causa nro. 18031 seguida a -Alem Cedrez Axel Yamil por el delito de Incidente de Unificación de pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de mayo de 2022. 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Sotelo, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón (P.D.S.), en causa nro. J-3746 (I.P.P. nro. 10-00-042492-20/00), seguida a -Alan Ricardo Aguilar en orden al delito de Lesiones Leves-, cítese y emplácese ALAN RICARDO AGUILAR, (DNI 39.742.275, nacionalidad argentina, nacido el día 28 de julio de 1996, hijo de Gustavo Aguilar y de Natalia Gomez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en las calles Colón y Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4to., Sector "K", de la Ciudad y Partido de Morón, email: [juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 21 de junio de 2022. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Ricardo Aguilar por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaria, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6 CP: 1650 comunica por cinco días que, con fecha 29/3/2022 se presentó en Concurso Preventivo LOTERKING S.A (CUIT 30-70996120-5) y con fecha 26/4/2022 se declaró abierto el concurso preventivo asignándose la Sindicatura al Ctdor. Drzewko Andrés, con especialización en sindicatura concursal (categoría B), con domicilio legal en la calle y profesional en la calle 91 N° 1944, 1 "G", de la localidad y partido de San Martín, con domicilio electrónico [20219241934@cce.notificaciones](mailto:20219241934@cce.notificaciones), ante quien los acreedores podrán presentar las peticiones de y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos en forma virtual, a las casillas de e-mail: [andresdrzewko@gmail.com](mailto:andresdrzewko@gmail.com). Los acreedores deberán cumplir con todos los recaudos del Art. 32 acompañando copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad. Los insinuantes que envíen sus insinuaciones por mail, en el apartado "asunto" deberán colocarse "Insinuación Loterking S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)". Formulada por: (nombre del insinuante) y conservar la constancia del envío del mail, que acredita la fecha de la insinuación. Dentro de las 48 hs. la Sindicatura remitirá confirmación de la recepción, y deberá indicar la cuenta bancaria a la que debe transferirse el arancel del Art. 32, L.C.Q., en caso de corresponder éste, el cual deberá integrarse dentro de los tres días de recibida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verificadorio. Asimismo el insinuante debe comunicar a la Sindicatura la transferencia del arancel. Los escritos de verificación de créditos deben ser remitidos en formato PDF, debiendo agruparse los documentos en un único archivo, con un máximo de 20 MB (en el caso de superar este máximo se utilizará otro archivo). La documentación que se digitalice será considerada como declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, y puede ser requerida su exhibición por parte de la Sindicatura o el Juzgado cuando lo entiendan pertinente. Se tendrá por no efectuada la insinuación en el caso de no presentarse la documentación requerida, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades Civiles y/o Penales. El informe individual del síndico deberá presentarse el 17/11/2022 y el

general el 28/12/2022. La audiencia informativa tendrá lugar el 28/02/2023, a las 10:00 hs. (Art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "Loterking S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. 73539), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juez vacante, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "Riera Roxana Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 96.241, con fecha 6 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de ROXANA NOEMI RIERA, DNI N° 25.404.208, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce, con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 9 de septiembre de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 11 de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 24 de febrero de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ema Sapia, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODRIGUEZ TARIFA FELIZ en causa nro. INC-18150-1 seguida a -Suarez Lucas Matias por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de junio de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Suarez Lucas Matias (Art. 104 y ccdtes. ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1598/21 - IPP.N° 03-02-6055-21 "Pinto Cristian Damian s/Robo a Gonzalez Luis Norberto en San Bernardo -Flagrancia-", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PINTO CRISTIAN DAMIAN, DNI 39.877.380, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Jujuy N° 1460 Mar de Ajo t.e. 02257 - 632566, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Encontrándose firme y consentida la Sentencia dictada a fojas 51/54, respecto del imputado Pinto Cristian Damian; practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta al mencionado y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y concs. del C.P.P. Ley 11.922)". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V.S. que Pinto Cristian Damian, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 02 de mayo de 2022, por resultar autor -Art. 45 del CP-penalmente responsable del delito de Robo Simple, normado y penado por el Artículo 164 del Código Penal, ocurrido el día

05/10/2021 en la localidad de San Bernardo, Pcia. de Buenos Aires, a la pena de siete -7- meses de prisión de efectivo y pago de costas procesales, pena que se da por cumplida con la detención preventiva dispuesta oportunamente por el Juzgado de Garantías, desde el 05 de octubre de 2021 hasta el 05 de mayo del corriente año que se le concedió la excarcelación; la que quedó firme y consentida el día 26 de mayo de 2022. Segundo: Asimismo informo a Ud. que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, teniendo en cuenta el total un expediente que integra la causa, a razón de Pesos Un Mil Trescientos Quince (\$1.315), corresponde abonar al obligado al pago Pinto Cristian Damian la suma de Pesos Un Mil Trescientos Quince (\$1.315), conforme lo establecido en los Artículos 4 de la Ley N° 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.311. Es cuanto debo informar a Ud. Secretaría, Dolores, 27 de mayo de 2022". Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Dolores, 30 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Apruébase el cómputo de pena practicado por la Actuaría precedentemente. Asimismo y conforme lo establecido en los artículos 4 de la Ley N° 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.311, dispónese trabar embargo preventivo en los bienes de Pinto Cristian Damian, hasta cubrir la suma de Pesos Un Mil Trescientos Quince (\$1.315), que se fijan para responder a los gastos y costas de este proceso, debiendo el mismo manifestar en el acto de su notificación que bienes da a esos fines o depositar dicha suma en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes.-Notifíquese y ofíciase". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, junio de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones proveniente de la Comisaría Mar de Ajo y no habiéndose podido notificar al imputado Pinto de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 27 de mayo del cte. año, obrante a fojas 654/66; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL PONCE, con último domicilio en Las Golondrinas Nro. 2026 de Maquinista Savio partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 5463, que se le sigue por Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 16 de junio de 2022. En atención al informe que precede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Miguel Angel Ponce, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, informa que en autos caratulados: "Norger S.A. s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 3.641/2012, con fecha 15/12/2021, se decretó la extensión de la quiebra de la firma NORGER S.A., constituida por escritura del 17 de mayo de 2002, pasada al folio 459, del protocolo de dicho año y del Registro Nro. 34 de la CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 07 de junio de 2002, bajo el Nro. 5569, del Libro 17 de Sociedades Anónimas, con CUIT Nro. 30-70805774-2 y domicilio en Lavalle N° 538 Piso 10 Oficina 1.003 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 5 de agosto de 2022, en forma electrónica: e mail: estudiozaragoza@hotmail.com, y formular las observaciones previstas por el Art. 34 L.C.Q. hasta el día 22/8/22. Insinuación de créditos: Toda presentación realizada ante la Sindicatura, deberá remitirse en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ). Dicha circunstancia deberá hacerse saber en el edicto. Síndico: Cr. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle Vicente López N° 3.075 Piso 6° A de Olavarría, domicilio electrónico: 20225395188@cce.notificaciones, tel: (wsp) 02281-15546244.-

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos: "Vega Georgina Soledad s/Quiebra (Pequeña), Exp. LP-22725-2020", se ha decretado con fecha 01/07/2020, la Quiebra de GEORGINA SOLEDAD VEGA, DNI 38.104.943, con domicilio en calle 184 N° 1230 de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Luciano Foglia, con domicilio constituido en 48 n° 1097 de La Plata y domicilio electrónico: 202625504329@cce.notificaciones, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 horas, teléfono de contacto: 221-4090393 o 221-4810567, email luciano\_foglia@yahoo.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 5 de julio de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, autorizándose a los pretensos verificantes a practicar sus solicitudes por ante la Sindicatura de manera electrónica; el día 31 de agosto de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 14 de octubre de 2022 el informe general. El cuanto al pago del arancel deberá efectuarse por transferencia a la caja de ahorro N° 2000-677496/2 CBU N° 01409998-03200067749628 Sucursal 2000 del Banco Provincia, titularidad del Síndico. La Plata, 10 de junio de 2022. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, seguida a "Ines

Balda y Lucia Sagania s/Hurto Simple en Tentiva" correspondiente a la IPP N° 03-04-000110-22 de trámite por ante este Juzgado, notifica a INÉS BALDA con DNI N° 48.846.262, con domicilio ultimo domicilio en Calle Avenida 15 y circunvalación de Villa Gesell y a LUCIA BELÉN SAGANIA con DNI N° 49.602.737, con ultimo domicilio en Calle: Avenida 12 Altura: 1141 de la localidad de Villa Gesell junto a persona mayor responsable que en fecha 25/3/2022 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor: a).- Inés Balda, nacida el 11 de agosto de 2009 con DNI N° 48.846.262, con domicilio en calle Avenida 15 y circunvalación de Villa Gesell, b).- Lucia Belén Sagania nacida el 10 de septiembre de 2009, con DNI N° 49.602.737, con domicilio en calle: Avenida 12 Altura: 1141 de la localidad de Villa Gesell, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Hurto simple en tentativa por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal." Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. 06-00-045211-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 16 de junio de 2022 - Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 045211-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 23/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010546799, 13/06/2022, 11:18:02 a. m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010546799>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a DE LEON ALEXANDRA NOEMI, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, hace saber que con fecha 30/03/2022, se ha decretado la Quiebra de DENISE ELIZABETH GONZALEZ, DNI 38.833.018, con domicilio real en calle Olarra N° 991, de la ciudad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, fijándose 23 de agosto de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Contador Teixeira Poças Walter sus pedidos de verificación de crédito y la totalidad de la documentación en el domicilio sito en Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828) Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 4202-1153 y 4248-4203, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. En la solicitud de verificación de créditos debe constar Nombre y apellido o denominación social y deberá detallar la documentación que acompaña. Recibidas por la sindicatura las mismas, se dejará constancia en ellas de la recepción del pedido de verificación, y en esa oportunidad deberá abonarse el arancel Art. 32 LCQ. Solo se considerará recibida la solicitud de verificación de crédito con la presentación ante la sindicatura de la documentación original y el pago del arancel, que alcanza actualmente los \$4224 o el vigente al día del pago; El pedido se debe formular en una nota, acompañar los originales de la documentación en base a la cual ejerce el pedido, con más dos juegos de fotocopias, firmada cada hoja por el acreedor (por sí en caso de personas humanas o apoderado o representante legal de ser una persona jurídica). Asimismo, fíjase el día 23 de noviembre de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 23 de diciembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, junio de 2022. Estancona Natalia Malena, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 30

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de 1º Inst. de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Casilda (Santa Fé), a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, se hace saber que en los caratulados: "BARABANE y/o BARABANI JUAN CESAR s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 685/2014, se cita a los demandados para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única, Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos caratulados: "Agazio Jose s/Concurso Pequeño", expediente N° 13870/2006, comunica que con fecha 21-09-2021, se ha declarado finalizado el Concurso Preventivo de JOSE AGAZIO, DNI 93.703.664, conforme al Art. 59 de la ley 24522. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. de Mar del Plata, hace saber que el día 22/04/2022 se ha decretado la Conclusión del Concurso Preventivo del Sr. FURCHI RAFAEL JOSE, (DNI 17785909), domiciliado en calle Roca 4422 de Mar del Plata (Art. 59 de la LCyQ), cesando en su consecuencia las limitaciones previstas en los Arts. 15, 16 y 25 de la Ley 24.522. Mar del Plata, 22 de junio de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco Jose Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Beber Maria Mercedes s/Cobro Ejecutivo", cita y emplaza a MARIA MERCEDES BEBER a que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 13 de junio de 2022. Fdo. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Cristina E. Pibida, Secretaría Única, notifica y emplaza al señor JONATAN ABRUZZESE, DNI 33.626.885, para que dentro de los diez días comparezca a estos autos y conteste la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente (Arts. 145 - 146 - 147 y 341 del C.P.C.C.). En los autos caratulados "Isla Santiago Ezequiel c/Abruzzese Jonatan

s/Materia a Categorizar", (expte N° LZ-31340/2021), se ha resuelto: "Lomas de Zamora, 28 de diciembre de 2018. En atención al estado de autos y lo solicitado en el escrito que antecede, cítase a Abruzzese Jonatan a quién se cita por edictos por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de Lanús en donde se publican, para que dentro de los diez días comparezca estos autos y conteste la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente (Arts. 145 - 146 - 147 y 341 del C.P.C.C.). (...)" Fdo. Dra. Cristina E. Pibida. Juez. "Lomas de Zamora, mayo de 2022. Atento lo dispuesto a fs. 79 y fs. 73 líbrese edicto por secretaría". Fdo. Dra. Cristina E. Pibida. Juez. "Lomas de Zamora, de junio de 2022... Atento lo dispuesto a fs. 79, fs. 73 y fs. 93 líbrese nuevo edicto por secretaría". Fdo. Dra. Cristina E. Pibida. Juez. Lomas de Zamora, junio de 2022. Julio Ariel Fernandez, Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Secretaría a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en los autos caratulados: "Lunardini Hector Horacio c/Llado, Amador s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N°: 6162, cita y emplaza a AMADOR LLADO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Crisólogo Larralde, de la ciudad de Tres Lomas, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sec. D, Manz. 14-d, Parc. 5, Insc. N° 2564, F° 154, Año 1908 - Serie C - T° 29 - Fecha 10-4- Bahía Blanca, motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta. Tres Lomas, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente: "Bellver Barbara c/Martinez Casas Nicolas s/Ejecución de Alimentos", 39999, cita a NICOLAS MARTINEZ CASAS por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. A sus efectos se transcriben los siguientes links de acceso:

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=18ca03f3-1781-474d-abcd-0943ecc420a9.augusta&hash=98EC8047A8BD6B771E68783CAE729F6B>

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=e30313af-a647-41bb-93c9-86d60b9832d2.augusta&hash=C77EFEFA1914F84C9C46ADB099BC50C2>

San Isidro.-

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nro. 51, a cargo de la Dra. Devora N. Vanadia, sito en la Avenida Callao 635, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires hace saber por dos días que en los autos caratulados "LÁCTEOS POZO DEL MOLLE s/Quiebra, (expte. N° 29535/2015)", con fecha 13 de septiembre de 2021 se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos, y en fecha 15 de septiembre se han regulado los honorarios de los profesionales, pudiendo los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes conforme al Art. 218 y ccs LCQ. Buenos Aires, marzo de 2022. Matias Bargallo. Abogado.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza a Herederos de EMILIA JOSEFINA PRUSSO y JACINTO PRETTI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Matrícula N° 223.348 de La Plata (055) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en turno. La Plata, de 2022. Ma. Victoria Sagarra. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Mendez Jose Ramon c/Sucesores de Mamone Adolfo Arnaldo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenalt-Usucapion", expte. 5412, hace saber: "Mar del Plata, 9 de mayo de 2022. Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítase ANDREA LUCÍA DUMIT -heredera del Codemandado Victor Dumit-. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Mendoza Capital, para que en el término de diez días con mas la ampliación por distancia que corresponda, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 y cccts. del C.P.C.C.). Guillermo Abel Pocatino. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 9". Mendoza, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Rector Álvarez Rodríguez N° 141 de la ciudad de Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis F. Gallardo, cita y emplaza a estar a derecho en los autos: "Elicetche Cristobal Renato s/Quiebra (pequeña)". Expte. N° JU-4708-2021, al Sr. CRISTOBAL RENATO ELICETCHE, para que en el término de cinco (5) días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 84 ley 24522), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente con la prevención de que si no compareciere se les nombrará Defensor Oficial para que los represente (Art. 147 CPC). Junín, 19 de mayo de 2022. Joaquin Vilaseca. Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Rinaldi Mauro Federico s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero", Expte. N° 121363, cita y emplaza MAURO FEDERICO RINALDI para que dentro del término de diez días subsiguientes comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno del Departamento. Bahía

Blanca. Ma. Cecilia Palomar. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos: "Banco De La Provincia de Buenos Aires c/Figueroa Gustavo Adrián s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", expte. n° 113674, cita y emplaza a GUSTAVO ADRIAN FIGUEROA para que dentro del término de diez días tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 08 de agosto de 2022, a las 10:00 horas, se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 557/2022, de 3219 legajos integrados por 40.328 expedientes correspondientes a los JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13 y N° 14 DE LOMAS DE ZAMORA, iniciados entre los años 1976 al 2008, los cuales han ingresado a éste Archivo en el año 1999 y cuya última actuación data de más de diez años al tiempo de libramiento de la presente (conforme Artículo N° 1 Resolución 2049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el Artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del Artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del acuerdo 3397/08. RC N° 2673/1, "La Plata, 24 de septiembre de 2014..., Resuelve:... 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el Art. 119 del Acuerdo 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo...". Daniel Fernando Soria. Juan C. Hittiers. Héctor Negri. Luis E. Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo Néstor de Lazzari. Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldassarre. Prosecretario. Banfield, 22 de junio de 2022. Fdo. Gabriela Silvia Bodelo, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

jun. 27 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEJANDRO JULIO JAUREGUI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-19902-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 31 de marzo de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPRP)". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Alejandro Julio Jauregui mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4 de marzo de 2022 cuando se lo condenó a la pena de cuatro (4) meses de Prisión de Efectivo Cumplimiento y costas con más la declaración de reincidencia, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-19902-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Alejandro Julio Jauregui fue aprehendido el día 25 de octubre de 2021 (ver fs. 2), permaneciendo privado de su libertad hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Alejandro Julio Jauregui venció el día 24 de febrero de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 31 de marzo de 2022". Fdo.: Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada. "Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 31 de marzo de 2022". Fdo.: Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada. "Lanús, 31 de marzo de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPRP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 21 de junio de 2022.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ELIO ALEJANDRO LEGUIZAMON, sin apodos, soltero, carpintero, DNI 40.302.892, hijo de Ofelia Contreras, y Manuel Alberto, en causa N° 20-00-0009117-21, Registro de interno N° 349 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 22 de junio del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 231 sumado a las respuestas brindada a fs. 233, y 235, por parte de los Sres. Defensores Particulares del acusado, en cuanto que ambos letrados, han perdido contacto con el mismo, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Elio Alejandro Leguizamón, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Sin perjuicio de lo obrado precedentemente, teniendo en cuenta las renunciaciones formuladas por los Dres. Omar Luis Daer y Mauro Emiliano Russo, a fs. 233, y 235, a fin de no vulnerar el derecho a la Defensa, dése intervención al Dr. Tomas Barbieri Prats, titular de la Unidad de Defensa Penal n° 10 Departamental, por corresponder". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DANIEL MAXIMILIANO ROCA, en actuaciones que se registran por

Secretaría como causa N° 2000-16871-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia del auto que a continuación se transcribe: "//nús, 28 de marzo de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPRP). Compute: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Daniel Maximiliano Roca mediante el veredicto y sentencia dictado el día 23 de febrero de 2022 cuando se lo condenó a la pena de cinco (5) meses y diez (10) días de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas, en orden al delito de Desobediencia (cfr. fs. 133/136), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-16871-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Daniel Maximiliano Roca fue aprehendido el día 14 de septiembre del año 2021 (ver fs. 3), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 23 de febrero del año 2022. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Daniel Maximiliano Roca venció el día 23 de febrero de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 28 de marzo de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315, 00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia". Secretaría, 28 de marzo de 2022. "//nús, 21 de junio de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPRP). Notifíquese. En la fecha se libraron los oficios de notificación. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 21 de junio de 2022.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CANCINOS AXEL URIEL, poseedor del DNI 44.729.785; nacido el 14/02/2003 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Ariel Cancinos y de Diana Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0703-7133-22 (Registro Interno N° 9765), caratulada: "Cancinos Axel Uriel, Medina Eric Daniel, Miranda Alexis Antonio s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 16 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe adunado al presente en formato PDF y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Por el presente la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín (B), Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas "Abuso Sexual", correspondientes a la I.P.P. N° 04-00-004733-17 se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Junín, 22 de junio de 2022. (...) Por Ello, Resuelvo: l) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a PABLO JHON LUIS MARTÍNEZ, titular del DNI N° 7.209.575, con último domicilio conocido en calle Artigas N° 80 de la ciudad de Chacabuco provincia de Buenos Aires, que en el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-004733-17, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Comandante Escribano N° 226 de la ciudad de Junín (B), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el Art. 308 del C.P.P.B.A ordenada a fs. 70 y vta., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 129 y ccs. del C.P.P)". Fdo. Dra. Marisa Muñoz Saggese. Juez. Junín, 22 de junio de 2022.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Victor Gaston Salva, Secretaría Única, a cargo del Dr. Cristian Ariel Pereda y el Dr. Lucas Eduardo Orlando, comunica por cinco días que el 2 de mayo de 2022, se ha declarado la Quiebra de CROCE PAOLA LUCIA, DNI 27.702.359, habiendo sido designado síndico el Cdr. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409. Hasta el 12 de agosto de 2022 los acreedores podrán remitir su demanda verficatoria con adjunción de copias de la documental respaldatoria al mail: guidobergaglio14@gmail.com, o en el domicilio de la sindicatura, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verficatorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que los acreedores que hubieran solicitado la verificación podrán presentar las impugnaciones y observaciones que estimen corresponder hasta el 29 de agosto de 2022. Por otra parte, el 26 de septiembre de 2022 y el 9 de noviembre de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. La Plata, junio de 2022. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretarios.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ.y Com. N° 2, Sec. Única del Dpto. Judicial Necochea, hace saber que en los autos "Sueiro Ana Paula s/Quiebra (pequeña)", (Expte.59.308), el día 28/04/2022 se decretó la Quiebra de ANA PAULA SUEIRO, DNI 32.257.635, domiciliada en calle 71 N°3934 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920 1º piso Of. "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/08/2022 (de manera electrónica junto a toda la documentación respaldatoria digitalizada en la casilla de correo: arraterubenabel@gmail.com y complementado con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura). Presentación del Informe Individual: 19/10/2022; Presentación del Informe Gral.: 14/12/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en

su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.916 el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de junio de 2022. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LOPEZ GASTON FERNANDO, domiciliado en calle Cerrito N° 2451 de la localidad de Mar del Plata, en causa Nro. 18048 seguida a -Mulero Luis Alberto por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación se transcribe: Del auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 2 de mayo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de junio de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Dpto. Judicial Necochea, hace saber que en los autos: "Romero Rodrigo Mauricio s/Quiebra (pequeña)" (Expte. 59. 828), el día 19/04/2022 se decretó la Quiebra de RODRIGO MAURICIO ROMERO, DNI 36.906.026, domiciliado en calle 69 N° 3516 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920 1º piso Of. "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/10/2022 (de manera electrónica junto a toda la documentación respaldatoria digitalizada en la casilla de correo: arraterubenabel@gmail.com y complementado con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura antes del 10/10/2022. Presentación del Informe Individual: 23/11/2022; Presentación del Informe Gral.: 28/12/2022. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.916 el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de junio de 2022. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - P.O.S.S tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la carpeta de causa nro. 7184, caratulada "Balmaceda María y Otros s/Infracción a la Ley 23.737" (correspondiente a la IPP nro. 19-00-24701-21/1 de la UFI nro. 12 de Moreno) del registro del Juzgado de Garantías Nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Celina Ardohain, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días, del siguiente edicto que reza: "...La Plata, 12 de mayo de 2022 Sentencia: I. Declarar admisible el recurso interpuesto por el Defensor Particular, Dr. Sergio A. Santapa, con costas. II. Hacer lugar al recurso de casación interpuesto en favor de MARÍA DEL CARMEN BALMACEDA, casar el pronunciamiento impugnado y remitir los actuados a la Cámara de Apelación y Garantías de Mercedes para que dicte un nuevo pronunciamiento conforme a derecho, sin costas. Rigen los Arts. 20, 106, 185, 210, 448, 450, 451, 454, 461, 530 y 531 del CPP, 14 y 15 Ley 48. Regístrese electrónicamente. Notifíquese y oportunamente radíquese en el órgano de origen". Fdo: Dres. Daniel Carral y Ricardo Maidana. Jueces de Casación.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del

Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1141-21, interno N° 3038 caratulada "Perez Carlos Alberto s/Hurto en Grado de Tentativa, (Art. 162 y 42 del C.P.) a Larluz Hector, en Mar de Ajo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREZ CARLOS ALBERTO, titular del DNI 30.807.574, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de junio de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi, Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Perez Carlos Alberto fue privado de su libertad desde el día 5 de febrero de 2020 hasta el día 10 de marzo de 2020. Con fecha 19 de mayo de 2022 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de un mes y cinco días de prisión de efectivo cumplimiento atento lo acordado en el juicio abreviado presentado, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Perez Carlos Alberto la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 22 de junio de 2022". Fdo. Ines Lamacchia, Secretaria. "Dolores, 22 de junio de 2022. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, Apruebase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi, Juez.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, en autos: "Cardoso Lorena Liliana s/Quiebra (Pequeña)", expte. 74541, hace saber que: el 21/04/2022 fue dispuesta la Quiebra de LORENA LILIANA CARDOSO, DNI 31.272.583, CUIL 27-31272583-0, con domicilio en Rondeau 716 de Bahía Blanca; los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 16/08/2022 ante el síndico Marcelo Rubén Corinaldesi, en su domicilio de Alsina 95 piso 8º ofs.1 a 3 de Bahía Blanca; fue señalado el 26/09/2022 para presentar el Informe Individual y el 26/10/22 para presentar el Informe General; son intimados quienes detentan bienes de la fallida a entregarlos al síndico; y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Viglizzo. Secretario.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-202-20, interno N° 2575 caratulada "Mendieta Damian Nicolas s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.), en Mar de Ajó", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MENDIETA DAMIAN NICOLAS, DNI 38.623.283, con ultimo domicilio en Calle Libres del Sur Nro. 289 Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Dolores, 7 de junio de 2022. Autos y Vistos...Y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 202-20 Interno Nro. 2575 caratulada "Mendieta Damian Nicolas s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.), en Mar de Ajó", al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Mendieta Damian Nicolas de nacionalidad argentina, DNI 38.623.283, nacido el 23/12/1994 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Luis Alberto Mendieta y de Mónica Noemí Ruiz con último domicilio conocido en la Calle Real: Calle Libres del Sur Nro. 289 Mar de Ajó en orden al delito de Resistencia a la Autoridad de previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Fdo. Analia Pepi, Juez. Ante mi: Ines Lamacchia. Secretaria.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Mercedes, sito en la calle 27 intersección 26 y 24 piso 1 a cargo de la Dra. Cintia Carolina Soto, Juez, cita por edictos a FERREYRA RODOLFO, CUIL 20-01247281-9, en los términos del Art. 88 del CCYC (una vez durante seis meses), en los autos caratulados: "Ferreyra Rodolfo s/Ausencia con Presuncion de Fallecimiento", número 82.650. Mercedes, 1º de junio del 2022.

1º v. jun. 27

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición en cuanto a la solicitud de cambio de nombre de LIMPIA ISABEL GARRIDO. Tres Arroyos, 21 de junio de 2022. Dr. Diego Granda, Juez.

1º v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Alessandro Renata s/Cambio de Nombre", (Expte. Nro. 66230), hace saber que RENATA ALESSANDRO, DNI 47.417.005, solicitó la supresión de su apellido paterno "Alessandro" solicitando ser nombrada "Renata Bigliardi". Bahía Blanca, 10 de febrero de 2022. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

1º v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, del Departamento Judicial Morón, a cargo de la Dra. Norma Gladys Vázquez, Secretaría a cargo del Dr. González Marcelo, sito en la calle Colón 151, Morón; comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de RODRIGUEZ TEJON ODILA MARIA, DNI 26.060.266; en los autos caratulados: "Rodriguez Tejon Odila Maria s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 25.134), e informa que podrá formularse oposición dentro

de los quince días hábiles desde la última publicación. Morón, 07 de febrero de 2022. Fdo. Gladys Norma Vazquez. Juez.  
1º v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4, del Dpto. Judicial de San Isidro, con asiento en Avda. Centenario 186 Béccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Manuel Celesia, en autos: "Viojo Salvador Fabrizio s/Cambio de Nombre", expte. 12554/22, comunica la petición efectuada por SALVADOR FABRIZIO VIOJO, tendiente a incorporar como primer apellido Bouhet. Se hace saber que podrá formarse oposición a la requisitoria dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación de edictos (conf.Arts. 70 del C.C.) San Isidro, junio de 2022.  
1º v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Amalia Dorado, Sec. a cargo de los Dres. Jorge A. Chiesa, Rafael Alejandro Rivero, Marisa Amanda Strada, en los autos "Martinez Luciano Alberto s/Cambio de Nombre", expte. N° MP-10634-2022, cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre de MARTINEZ LUCIANO ALBERTO por el de Rubiera Luciano Alberto en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados puedan formular oposición al cambio de nombre, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Mar del Plata, junio de 2022.  
1º v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de apellido de la Sra. OVEJERO MILAGROS AGUSTINA, DNI 45.501.748, en los autos N° 53.904 caratulados: "Ovejero Milagros Agustina c/Ovejero Marcelo Andres s/Cambio de Nombre". San Nicolás, mayo de 2022.  
2º v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Silvina Valeria Cerra, Secretaría Única, ubicado en la Avda. Carlos Pellegrini intersección Mariano Ferreyra, Edificio nuevo Polo Judicial Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; en los autos caratulados: "Correa Nahir y Otros s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expediente N° AL-50782-2021, ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el Art. 70 del C.C.C.N., para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación al cambio de nombre de NAHIR CORREA por el de Nahir Domínguez Arraigada Correa. Lomas de Zamora, 20 de abril de 2022. Fdo. Dra. Silvina Valeria Cerra. Juez.  
2º v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Depto. Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Rodolfo Jose Sheehan, en autos caratulados: "Almaraz Maria Elena c/Martinez Adolfo s/Filiación", expte. N° 13.811, ordena publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles (Art. 70 del CCCN). Fdo. Dr. Rodolfo Jose Sheehan, Juez. Mercedes, mayo de 2022.  
2º v. jun. 27

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO GUILLERMO QUINTANA, DNI N° 17.208.090. Azul, 13 de junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NINA REMESNIK y/o MARÍA NINA REMESNIK, DNI F 8.786.083.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NINA REMESNIK y/o MARÍA NINA REMESNIK, DNI F 8.786.083.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPASANDIN SARA y DESIDERI JACINTO ROQUE CAYETANO.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por ANA MARIA LINARES, MANUEL FERNANDEZ, GRACIELA BEATRIZ SANCHEZ y DANIEL GUILLERMO CAMILO TUMINI, para que así lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, 15 de junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NORBERTO PEDRO

BAKARIC, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 C.P.C.yC.). Lomas de Zamora, 15 de junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA NELLY BARRIAS MILLAQUEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA DEL CARMEN POLI y JORGE GUILLERMO WAGNER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA HAYDEÉ PACYNA y MARCELO ARMANDO DE JESÚS RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de JORGE EUGENIO SCHWAB. Coronel Suárez, 13 de junio de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria del Juzgado de Paz.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS IRALOUR, MI N° 5.334.181. Dolores, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMOR JOSÉ SANTIAGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO SEGUNDO ACTIS DATO y ANA MARÍA MESA. La Plata.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA CRISTINA REGALADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GANIN y/o GANIM OFELIA ETHEL. Mar del Plata, 13 de junio de 2022. Mazettelle Cristian Adrián. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIÁN OMAR TRIGO. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA RAQUEL PEREZ. Lomas de Zamora, 21 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, cita y emplaza a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a sus bienes respecto del causante OSCAR RAÚL FRIZZERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc).

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SANTORE RUBÉN ATILIO y de QUINTEROS SARA NEMESIA. Baradero, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR ESTEVEZ. Baradero, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS GUERENU. Pergamino, 13 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Paz Letrado de Alberti Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y

- emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERICIO RODRIGUEZ. Alberti, 15 de junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CLOTILDE JULIA. Alberti, junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLELIA VIVIANA DE LOURDES ALEGRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 7 de junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 87.179, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NOGUERA CARLOS NOLBERTO. Pergamino, junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO NOFRE SANTUCHO.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NOFRE SANTUCHO.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO PATRICIO AGUZZI. Pergamino, junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARPER EDUARDO GUILLERMO, DNI 4.668.904. Pergamino, 2022.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SALINAS. Bahía Blanca, junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANQUITA GLADYS COLIN. Bahía Blanca, junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIO CRANTOSQUI y AMELIA OMAR. Bahía Blanca, junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de EMILIO ALBERTO RAMUNDO, para que se presenten en autos caratulados "Ramundo Emilio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87181. Pergamino, junio de 2022. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucia. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GOPAR ADOLFO ROMUALDO. Gral. Guido, junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ PASSARELLI. General Lavalle, 31 de mayo de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en los autos caratulados "Uriarte Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87092, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don JUAN JOSE URIARTE. Pergamino, junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN MARTIN HARISGARAT. General Conesa, 15 de junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR LUIS ZEBALLOS. Pergamino, junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR OJEDA y LUCÍA BEATRIZ PICARELLI. Pergamino, junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MERCEDES SERRA y/o NORA MERCEDES SERRA GARCIA y/o NORA MERCEDES SERRA DE GAYRAUD. Bahía Blanca, junio de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ZUSTOVICH JOSE ASENCIO.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROH JUAN LUIS. Punta Alta, 2022.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSSO NORMA ESTHER. San Pedro, junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HÉCTOR ALTIERI. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA RAMONA ARIN, en autos "Jara Julian Alfredo y Arin Ana Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5076/2022.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA AYALA y UBALDO JUAN SCHAFER. Bahía Blanca, junio de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA CELINA MUNCH. Coronel Suárez, 13 de junio de 2022. Firmado. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIÁN ALFREDO JARA, en autos "Jara Julian Alfredo y Arin Ana Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 5076/2022.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA IBARROULE. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Oller Oller Francisca s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71.973 acumulado a "Rodriguez Rodriguez Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 69340, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA OLLER OLLER. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EVDEMON PEDRO JOSÉ. San Nicolás, junio de 2022.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLE LAURA MABEL. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.  
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS ROBERTO y HERNANDEZ HILDA NORA. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.  
jun. 23 v. jun. 27.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALFONSO MALIQUEO. Bahía Blanca, junio de 2022.

Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA MARÍA AGRI. La Plata.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JESUS SUAREZ. San Isidro, junio de 2022. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARIGLIO ROBERTO, DNI N° 5.349.672. Tres Arroyos, junio de 2022. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA MARÍA VAZQUEZ, DNI F 4.769.396. Azul, 16 de junio de 2022. Dr. Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN SCHWINDT. Coronel Suárez, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA LE ROSE y DOMINGO MANNARINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Simon Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16111-2022 - SM-16111-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SIMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria.

jun. 24 v. jun. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y/o acreedores de COLACILLI JOSE. Pergamino, 14 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES NORBERTO JULIO. Pergamino, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER IBARBIA. Ranchos, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, en autos "Mollo Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 77043, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLLO ANA MARIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA CRUZ MARIA JORGELINA.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORELLA SANTIAGO ANIBAL.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GHILARDI SUSANA BEATRIZ. Punta Alta, 26 de mayo de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRAFF JOSE TOMAS. Coronel Suárez, 15 de junio de 2022. Firmado Fernando Luis Goñi Pisano. Juez.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA NORA PIA GIUSTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN DOMINGO SCHETTINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR EMILIO NAVARRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO SANTOS STORTONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DREOSTI VINICIO y DI GIUSTO MARIA. Mar del Plata, 14 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARGARITA ALVAREZ. Bahía Blanca, 21 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE DE LAURENTIS. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER AIDEE SLUTZKER y PEDRO NOLASCO SOSA. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARNALDO DI IENNO. Quilmes, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI MAGALLANES, DNI 14.824.882. Quilmes, 12 de mayo de 2022. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALVATIERRA MONTERO EDUARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2021. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIAFORE SILVIA ROSARIO. Quilmes. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO ELIAS EMANUEL. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 5, Sec. Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CAMPETELLA. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO PASCUAL GAGLIO. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRO RUBÉN GUIDOBALDI FABRIZZI. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO DIAZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SABARTES. Ramallo, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JAIME OSVALDO REMOLINS. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don CARRARA ALBERTO LUIS, por el término de 30 días.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO SEMORILE. San Nicolás, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE DEUSICH. San Nicolás, 8 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WILLI FEDERICO. Baradero, 14 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERMIN ANGELA RAQUEL y GOITANDIA OSVALDO ABEL. Tandil, 14 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERNA JUAN CARLOS. Tandil, 15 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAMANTINA MARIA SIERVO y ADOLFO CEJAS. Rauch, 21 de junio de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELDA NAON. Belén de Escobar, 21 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUZZONE AIDA MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN ALBERTO BONTEMPI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ROGELIO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ZENON ERISBELTO TOLEDO. Las Flores, 21 de junio de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EUFEMIA CALABRIA. Las Flores, 21 de junio de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANDRES CARDOSO. Las Flores, 21 de junio de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBOS SAUL GERMAN, LE 8.667.855. Azul, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUZZI MARTA EDITH, DNI F 2.754.623). Azul, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de COBOS IGNACIO, LE 1.245.174. Azul, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARABENTA EDUARDO RICARDO, DNI M 7.381.166. Azul, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE FACUNDO MARTIN, DNI 33.219.889. Azul, mayo de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe - Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER FRANCISCO PEREYRA. Conste. Campana, junio de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe - Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN HECTOR SALTO. Conste. Campana, junio de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe - Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL ROBERTO CORTES. Conste. Campana, junio de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABELINO ESTEPA y SOTERA ROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CIRIACO ZALAZAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO VICENTE GENOVESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, a cargo de la Doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la Doctora Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6º, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA YOLANDA PERALTA. San Isidro, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única a cargo del Doctor Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los acreedores y herederos que se crean con derecho de la Señora PAYONE STELLA MARIS. Necochea, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATASERA GRACIELA. Necochea, 16 junio de 2022. Dr. Germán Sánchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAGA JORGE OSCAR. Coronel Pringles, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA ANAHÍ MUNIZ, DNI 27.624.840. Carmen de Patagones, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR ONZARI. Punta Alta, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrada de Coronel Rosales, Bahía Blanca, a cargo del Dr. Arévalo Norberto Aquiles, Juez, sito en Juan José Paso 633, Punta Alta, Provincia de Buenos Aire, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO FERNANDO ESTEBAN, DNI 3.033.749.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA ANDREA DINOTO. Bahía Blanca, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL SCIASCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS ALBERTO AYALA GRANELLI, LILIAN CONA REYES FERNÁNDEZ y SABRINA VANESA AYALA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA ESTHER GOURY. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Departamental Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINILLO RENE. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75, Piso 1 y 2, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pacheco María Mercedes y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 16438/2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO APOLINAR VEGA. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría Única del Pdo. de La Matanza; Pcia. de Bs.as., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LIMACHI CHOQUE. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PÉREZ. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA CÉSAR EDMUNDO. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de la Localidad de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de CARDINAUX JOSÉ IGNACIO, en autos caratulados "Cardinaux José Ignacio s/Sucesión Ab-Intesto". Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANOS FELIPE ROQUE y LORENZO MARGARITA MÓNICA, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7, 2340 C.C.C.N.; Art. 734 C.P.C.C.). Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOJO ROBERTO, MI 8.350.067. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLOTTA DAMIÁN GUSTAVO, DNI 20.022.515. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LÓPEZ y ARMINDA DELFINA CACERES. La Matanza, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSÉ HERRERA. Carhué, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Cavallero Máximo Norberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 2041-2022, cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de MÁXIMO NORBERTO CAVALLERO y ALICIA JOSEFA AVILA, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIGUEROA DANIEL ANTONIO, DNI 8.062.542. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO CATAN, DNI 7.085.723. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ BONO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GOMEZ HÉCTOR NATALIO y MARTIN NELLY ESTHER. Avellaneda, junio de 2022. María Alejandra Mazzoleni. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EXEQUIEL OSCAR PRIETO. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO SEISDEDOS y de ÁNGELA MERCADIN FEDERICO. Salliqueló, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de FALBO MARÍA ROSA y CLAUDIA SUSANA ETCHEGARAY. Avellaneda. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO VERA BENITEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BESEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGÉLICA MENDIZABAL. Pehuajó, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN EUGENIO ARGUELLO. La Matanza, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO GUILLERMO PELAYES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA ROMERO, DNI F 1.446.793. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CIARMELA y DINA DEL MONACO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTELA OLAVERRIA. Pehuajó, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CASIMIRO KUFTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SUSANA VELASCO, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SYLVIA ARLT. Coronel Suárez, 15 de junio de 2022. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RIVERA HURTADO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMÉRICO LUCAS ORTIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN ARIAS y JESÚS SÁNCHEZ VIDAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE HEINS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO BRUNI. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA GERARDINA DI NICOLA y FRANCISCO FIORE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA BALLESTEROS y/o BALLESTEROS MARTIN. Tres Lomas, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA OBDULIA SOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO JULIO LOZANO y ANA MERCEDES ADAD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA ALICIA CORDOBA. Carlos Casares, 15 de junio de 2022. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IACOPINI EDELMIRA, DNI F 3.126.602, Expte. N° QL-13186-2022. Quilmes, 9 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SABINA DIMARCO y MARÍA TERESA PETTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 7 de junio de 2022. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda (Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTO REMIGIO URANGA y MARÍA TERESA PASCAL. Avellaneda. Dra. Moriconi Laura Silvia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días los herederos y acreedores de DIAZ OSVALDO ATILIO y DIAZ MARÍA ANGÉLICA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO DANIEL MONTESANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS SOTO. Quilmes, 3 de junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE MANUEL FERNANDEZ. Quilmes, junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA ABBENE y CONSTANTE CASTIELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA MIRTA CURTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR VAZQUEZ. Quilmes, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PINTOS VICTORIA. Quilmes, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA FRANK, Necochea, 21 de junio de 2022. Dra. Carolina Andrea Marie. Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Doctor Orlando Daniel Mattii, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los herederos y acreedores de GIUSEPPE MAMMOLITI. Necochea, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HORACIO JOSÉ GARCÍA. General San Martín, junio de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA PAULA MELGAR. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DOMINGO RICARDO GALASSO. General San Martín, junio de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TORRES ALICIA LUCRECIA. Gral. San Martín, 22 de junio de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA ESTER MUGUERZA, en los autos caratulados "Muguerza Diana Ester s/Sucesión Ab-Intestato", SM-15961-2022, N° de Expediente 87006. General San Martín, 7 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINA SALVETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Gral. San Martín, junio de 2022. Dra. Adriana Cicale De Sicardi. Jueza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ SEGISFREDO, DNI M 5.351.831. Tres Arroyos, 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MURARO SANTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de junio de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUOLLO GENARO VICENTE, DNI N° 11.651.525. Mar del Plata, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAUNA RICARDO RUBÉN, DNI Nro. 05.185.833 y MUÑOZ TERESA DEL HUERTO, DNI Nro. F 02.355.606. Quilmes, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIDEBRAHIN MARTA SUSANA y FIGUEROA MILAGRO RAMÓN. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ERIBERTO. Gral. San Martín, de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROSO DOMINGA ROSA. San Martín, 14 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL GRIGNOLI. Dr. Mariana Druetta. Secretaria.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LEDESMA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ MARTA DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de junio de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS RICARDO RAMIREZ, DNI N° 5.355.221, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Carlos Ricardo Ramirez s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5164-2022. Coronel Vidal, 19 de mayo de 2022. Dra. Natalia Anabel Laje. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ PETRONILA y PARFEVENUK ESTEBAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de junio de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DIPIAZZA, DNI 14.824.224. Quilmes, 9 de junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELLEGRINI MARÍA EMILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de junio de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Número 5, Secretaría Número Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÁXIMO ALBIDE y LUNA PROSPERINA. San Martín, 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Sarries del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN LUCÍA MACAGNO, DNI F 4.075.549, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Voces de Quilmes" de la localidad de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.), Expte. N° 124901 "Macagno Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pereyra Angélica y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10836-2022 - SM-10836-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA PEREYRA, CARLOS ADALBERTO WINTER y HUGO ALBERTO WINTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 28

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en Avenida Ricardo Balbín 1775, Piso 6°, de la Ciudad de San Martín, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don MILIAN DE JESÚS CARABAJAL. San Martín, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUERTA PASCUAL, DNI 2.241.528, ISIDORA CRUCEÑO, DNI 1.160.512 y PUERTA DANIEL, DNI 12.885.168. Quilmes, junio de 2022. Reinaldo José Bellini.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NUÑEZ MARIO y PORTA NÉLIDA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial). General San Martín, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-51490-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILSE TERESA ROLFI y/o EMILSE TERESA ROLFO, DNI F 8.985.178. Mar del Plata, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA VIGO CRUZ, DNI 93.314.651, a fin de que hagan valer sus derechos. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALLEA VICENTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRENA LEANDRO GASTÓN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de junio de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELLO MARÍA DEL CARMEN. San Martín, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JEREZ OSCAR RAFAEL. San Martín, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFINA PALUMBO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDITH SONIA GREGORIO, DNI N° 3.671.101, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gregorio Edith Sonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-13250-2022 (RGE: MP-13250-2022). Mar del Plata, 7 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MAURINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y en plaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS NÉSTOR ALBORNOZ e IRMA NORA DEL VALLE ROMANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 26 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA BOIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO PALUMBO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HEFFLER MARÍA ELENA, DNI N° F 3.544.387, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Heffler, Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-22333-2020 (RGE: MP-22333-2020). Mar del Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PISSANI CAROLINA ROSA y DACAL FERNANDEZ CAMILO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GILDA VICTORIA GRIMALDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de junio de 2022. Cecilia L. Riveiro Neto. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGDALENA PALUMBO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN BAUTISTA BERNARDELLO, MI 089.966. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña VEGA ETELVINA TERESA, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos y lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVA MARÍA TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón Intersección calle Larroque, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Turdó Marta Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86349, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ TURDÓ. Lomas de Zamora, 17 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO OSVALDO SERPI, DNI N° 4.534.539, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Serpi Hugo Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15633-2022 (RGE: MP-15633-2022). Mar del Plata, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SMALKO NICOLÁS. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CVANCHICH SONIA EDITH. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO DI TULLIO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de LUNA ANSELMO, Expediente N° 109291, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANDRÉS AVELINO GÓMEZ, GAVINA ARGENTINA GALLARDO y MAURICIO AVELINO GÓMEZ. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN JOSÉ TARTARONE, en autos "Tartarone Rubén José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 100152. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA GILES VERA. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ANDREA LÓPEZ. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en la sucesión de la Sra. INFIESTA NELIDA HAYDEE, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el causante, LUIS ALFREDO FUCHS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.). Banfield, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TEODOR MAKSYMISZYN, MARIANA LIPSKA y EUGENIO MARIO MAKSYMISZYN. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO ALBERTO BONAMINO, DNI 11.350.392, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bonamino Julio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 129987. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSÉ SÁNCHEZ. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CONTRERAS ÁNGEL RUBEL. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADA JOSÉ TRISTAN. Moreno, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTOLANI ROBERTO AMADEO. Moreno, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SERAFINA FILICI. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TENZI ARNALDO ISMAEL. Moreno, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FIGUEROA HÉCTOR ROLANDO y NESOSI ÁNGELA MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DOMINGUEZ CASTRO. Lanús, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTÍZ PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORBERTO ARMANDO D'ANGIOLA. Avellaneda, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de BAZZURRO ANA LUCÍA y MARTÍNEZ ALBERTO AGUSTÍN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA EVA CICCARELLI, DNI 10.909.675. Bolívar, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EBER MARÍA ARRIEN, DNI M 5.369.392.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INÉS SERRANI, LC 2.872.977. Carlos Casares, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Doctores Viviana Pensa y Héctor Mariano Mortara, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMINA BEATRIZ CATALANI, DNI 23.216.200. Colón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della

Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Avenida Comisionado Indart 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "González Jorge Felipe s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM-14640-2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE FELIPE GONZÁLEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Zabala Marcos Emilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 87.173, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ZABALA MARCOS EMILIO. Pergamino, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Félix Fabián Vega, Juez, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle José Mármol N° 20, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kaduk Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 33369, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KADUK. Lanús, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO BELON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS FAUSTINO PARRA, DNI M 4.915.357 y YOLANDA TORENA, DNI F 5.109.650. Moreno, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Pereyra Oscar Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99087, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sr. PEREYRA OSCAR GABRIEL, DNI 10.227.584, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Quiroga Córdova Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 69775, N° de Receptoría SM-17876-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL QUIROGA CÓRDOVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFARONI ANA ESTHER. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Conti Daniel Eduardo, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGANO ROSARIO. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMÍN BARRASSO e ISABEL DI GIOIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Guido, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LOBOS LUCÍA LUISA, LC 1.425.116. General Guido, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA ROBERTO JORGE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRA ELSA ARACELI y PORRETTI LUIS ARALDO. Pinamar, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANSELMO HERIBERTO PRIETO, DNI 4.403.925; en autos caratulados "Prieto Anselmo Heriberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73255. Dolores, 21 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO EZPONDABURU. Maipú, 21 de junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucía, Juez de Paz Letrado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROJAS MANUEL SALVADOR. Maipú, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTHER LEMOS. Mar del Tuyú,

Juzgado de Paz Letrado de la Costa, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR ALAMA y CRISTINA SCORNAIENCHI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de la Costa, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E Magioli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Maria Eugenia Vidal, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante, CARROZZINIO ROSA BEATRIZ. Mar del Tuyú.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16816-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS SILVIA AURELIA, DNI F 6.208.601. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA VERTKI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR LUIS BELLETTI. La Plata, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS GALLO. La Plata, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA MAIER, DNI 6.685.445.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RAQUEL BADKE. Mar del Plata, febrero de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ISABEL ALICIA RACITTI. La Plata. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE HORACIO SAULINO. La Plata. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDO DANIEL PORCARO, DNI 13.745.023. Bolívar, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN JOSÉ LISA. La Plata. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEAL CARRILLO MARIA DOLORES, DNI. 93.587.120 y SOLIS JOSE CELESTINO, DNI. 93.668.634, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Leal Carrillo Maria Dolores y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 39995. Mar del Plata, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LAURA BIBIANA TILBE. La Plata, 20 de junio de 2022. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONEL FORTUNA. La Plata. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO AMBROSIO FRANCO. Mar del Plata, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE CASTRO NICOLAS ALBINO y LORENZATTI MERCEDES RAQUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA MALUENDEZ o LUIS MARIA MALUENDES. Lobos, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EDUARDO CASTELLI. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MARIA DEL CARMEN GIMENEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DONATO FERNANDEZ, DNI M 4.344.727. Mar del Plata, 21 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA CORRY. Saladillo, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA NOEMI GARCIA. Saladillo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO CARLOS DONADIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GALELLO, DNI M 5.279.394) y FELIPA RODRIGUEZ, DNI F 1.421.716. Mar del Plata, 3 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante NAVIA JOSE LUIS, DNI 13.507.870. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO MARÍA ARÉVALO, DNI 5.322.221, para que comparezcan a estar a derecho (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 C.C.yC.) La Matanza, 5 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGILELLA ERLINDA NOEMI. La Plata, junio de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGNORINI ANGEL JOSÉ. La Plata, junio de 2022. Firmado Digitalmente por Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIETO DORA ESTHER. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA LUCIA INGRASSIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OMAR MARTIN. La Plata.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Necochea, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA NOEMI MERLO. Necochea, 11 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FORTUNATO CALDERON y LAURA ROSA LOPEZ. Monte, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERNABE MARAMBIO. Belén de Escobar, 22 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 PB de la ciudad de Quilmes, en los autos caratulados "villagra Fidencio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 124430, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don FIDENCIO VILLAGRA, DNI 93.406.627, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Quilmes, a los 8 días del mes de marzo de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA COHEN SALAMA y ELIAS NESTOR MUSSALI. La Plata, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FELIX ESCOBAR. Exaltación de la Cruz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465 de la Localidad y Partido de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ANDRES ALEJANDRO, DNI 6.508.900 y ESTHER DEL VALLE CALDERON, DNI 4.278.881. Quilmes, 13 de junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465 de la Localidad y Partido de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ANDRES ALEJANDRO, DNI 6.508.900 y ESTHER DEL VALLE CALDERON, DNI 4.278.881. Quilmes, 13 de junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA CASTELLANO, DNI 4.759.294. Quilmes, 16 de mayo de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gomez Julio Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ JULIO OSCAR, DNI M 5.304.510 y LLULL JUANA, DNI F 4.095.620, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Guido, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOPAR RUBEN ROQUE, DNI M 5.332.793; en autos caratulados "Gopar, Ruben Roque s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 5744.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANDRIGHETTO MARIA VICTORIA. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUSEÑO MARIA ROSA. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMALIA BEATRIZ BARBOSA. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS OTERO BARRIENTOS y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SILVEIRA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NUÑEZ MARIANO NICOLAS. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA CRISTINA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMIREZ ELVA GAVINA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SINFOROSA LARRACHADO. La Plata, 22 de junio de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR MURAWSKI y MARIA ELENA JECIC. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NORMA INES MENORIO, DNI F 4.521.606 y ROBERTO JUAN MOYANO, DNI M 5.194.820. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ HECTOR HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MARIO RECABARREN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL MONTENEGRO en los autos caratulados "Montenegro Manuel, s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 6823/22. Pellegrini, junio de dos mil veintidós.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NUÑEZ MIRTA ESTER. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, procédase a la publicación de edictos por un día en el "Boletín

Oficial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante VACCAREZZA MARIA LUISA y PESSANO ROBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, junio de 2022. Dra. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ANSELMO. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA RAMONA CARRIZO. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON NICASIA y CARNERO HECTOR RAUL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, piso 2, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortiz, Norberto Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 20319, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ANGEL ORTIZ. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ELIO SORIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZZELANI PASCUALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO BASÑAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MIGUEL ANGEL BERMEJO. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUCIANO CARABAJAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALATTO NORA DOLORES, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA ROSA DEL VALLE. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLUCCI HORACIO RICARDO. Morón, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown 151, piso 2º, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Montemurro, Juana Irma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO- 15062-2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA JUANA MONTEMURRO. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, en los autos caratulados "Sirvan Francisca y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCA SIRVAN y VIVIANA RAQUEL GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial". Morón, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KERBS MARIA LUISA. San Isidro, abril de 2022. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GAUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUISA MANNI. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRIAM CARDOZO. Morón, junio de 2022. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELIA NOEMI DIAZ. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PERALTA ANA MARIA, DNI 5.590.451. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA CELINA CARRANZA. Bragado, 7 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ RIBEIRO, en los autos caratulados "Ribeiro José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-18333-2022. Morón, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, piso 6º, Partido de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE GOYA, para que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MORATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI GUEVARA. Morón, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGOP ANTIKIAN. Morón, junio de 2022. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLACIDO ALBERTO LEGUIZAMON y MARÍA CELESTINA SOTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AURELIA LEMOS y OSVALDO SANTIAGO BALDUZZI. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ETHEL GLORIA ETCHEVERRY. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GALVEZ y ANA CONCEPCIÓN CAMMISA. Morón, 21 de junio del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA JOSEFINA FALABELLA, DNI 9.989.332. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO ARENAS. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la Doctora Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón interseccion Larroque, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pawelkowski Ilda Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86212, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAWELKOWSKI ILDA BEATRIZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUTTI, (Art. 734 del CPC). Mercedes, 2 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA ROSASQUI. Banfield, 17 de junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría

Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FLORES CANDIDO FRANCISCO y BELLOMI NELLYDA HERMINIA, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES ISABEL PUIGGROS. San Isidro, 21 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA LEDESMA de GOMEZ, NARCISO GOMEZ y RAMON DERLIS GOMEZ. Chivilcoy, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA AMELIA PACCHIANA. Chivilcoy, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITA NOELI GIACHERO y MARTHA SUSANA GIACHERO. Chivilcoy, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO SUAREZ. Lincoln, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BERNARDITA JANDET y/o MARGARITA BERNARDINA JANDET. Rojas (B), 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLENON RODRIGO DANIEL. Junín, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras (BA) del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Paola Specogna, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ABEL ERRAMOUSPE. General Las Heras, 19 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Junín (Bs. As.), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CASSOLA DELIA ELENA y JODOR ALI SALIN, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Junín (Bs. As.), 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Dpto. Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBERATO TOLEDO y HERMINIA VINZONI. Junín (B), junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ANDRES RAUL. Junín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras, a cargo de la Dra. Specogna Paola, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEPEDA NILDA ZULEMA, en autos "Cepeda, Nilda Zulema s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 8559. General Las Heras, 21 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR FELIPE YAPUR. Gral. Pinto, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA REMEDIOS SEGOVIA. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO RICCHERI. Coronel Suárez, 15 de junio de 2022. Firmado Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA MARGARITA VARGAS. Gral. Pinto, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TAVELLA. General Pinto, 21 de junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR RAMON DALL'OSSO. General Arenales. Firmado Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de BARTOLOME ORLANDO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín, cita y emplaza por 30 (treinta), días a los herederos y acreedores de MARTHA DOMINGA RODRIGUEZ. Junín 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATI ROSA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Lagos Julio de la Cruz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108875, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DE LA CRUZ LAGOS y/o LAGOS JULIO DE LA CRUZ y/o JULIO LAGOS. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEDOURET LUIS OSVALDO y HERMOSO INES. Pigüé, 6 de mayo de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MARTHA MENGELLE. Bahía Blanca, fecha resultante del certificado de firma digital. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRALDE ROBERTO ALFREDO. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA NATIVIDAD GOMEZ. Bahía Blanca, junio de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO NICOLAS CZUDYK, Expte. N° C 15675. San Antonio de Areco, 13 del mes de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REGINA ANGÉLICA KIHN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.Y C.). San Antonio de Areco, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ANGELICA MAGGIO y PEDRO FERNANDO MOLINA. San Antonio de Areco, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVONI MIRTA SILVIA. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROSITO OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILDA MIGUELINA LOPEZ. San Antonio de Areco, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MOYANO VICTOR JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CABRAL RAMON MARCELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PIREZ RAFAEL. San Antonio de Areco, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados, "De Sena Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ-66893-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE SENA LUIS, DNI 4.162.952. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUERTA JUAN MANUEL. Lomas de Zamora, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUALDONI NORMA EDITH. Nueve de Julio, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ELSA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO ANTONIO URSO. Moreno, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓN ELBA GRACIELA. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO GONZÁLEZ. General San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO SANDRA ELISABET. Puán, 21 de junio de 2022. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENNER GUILLERMINA. San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA CARLOS. Nueve de Julio, 21 de junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANDRES PEDREIRA, DNI 4.045.787. San Martín, 9 de mayo de 2022. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Castro Jorge Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-15752-2022 - SM-15752-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO CASTRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

jun. 27 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PISTELLI MARÍA MAGDALENA. Nueve de Julio, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GUERRERO JUAN. Gral. San Martín, 22 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEIVA MIGUEL EDUARDO y ACOSTA ANA PASTORA. Gral. San Martín, junio de 2022. Firmado digitalmente por Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FERREYRA. San Isidro, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO PRENAFETA. Nueve de Julio, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE RUBEN BEGUE, DNI 8.334.638. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SATURNINO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO HORACIO DIGIACOMO y JULIA INES GIL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA

HONORIA ROSALES y OSMAR HORACIO ROSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRO EDUARDO GIMENEZ. San Isidro, junio de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA BLANCA GONZALEZ y VICTOR MOLINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO CELLI. San Isidro, 22 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ERNESTO ASPRELLA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DROVIN, DNI N°1.687.688 y de ANGEL ISMAEL LUMBRERAS, DNI N° 5.297.850. Miramar, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo del Dr., Claudio H. Fede sito en la calle Balbín 1753, de la de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "DE LA TORRE RICARDO MANUEL s/Sucesión Ab-Intestato"; SM -SM - 16995 - 2022, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el plazo de 30 días comparezcan a hacer valer los derechos que les correspondiere, (Art. 734 C.P.C.C.). San Martín, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO JUAN CARLOS. San Martín, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALLA BASPINEIRO MACEDONIO. Morón, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ APODACA. Junín, 21 de junio de 2022. Paulina Giecco. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TORRES ADRIANA ULDERICA, LC 3.644.763, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de junio de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR DELLA VALLE. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro.12 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASCUAL CIOFFI. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA ESTHER SUAREZ. La Plata, 22 de junio de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTIN NABEIRO y ALICIA MARIA TOCCI. La Plata, 22 de junio de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP13108-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLEDAD MONFORT, CI 3.815.141. Mar del Plata, 14 de junio de 2022. Dominique Elvira Arnaud. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial Nº 7.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONT ROBERTO OSCAR, DNI 10.665.061. Mar del Plata, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE YOTTI. San Isidro, 22 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS CUETO. Rojas (B), 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MIRANDA, DNI 10.099.623. Mar del Plata, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN IGNACIO GUILLERMO, DNI N° 4.242.091 y MARIA ROSA CAAMAÑO EIRAS, DNI 93.233.771. Mar del Plata, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CORTES, DNI 17.178.818. Mar del Plata, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANIBAL BARRIONUEVO, DNI 10.396.877. Mar del Plata, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SANTA FILOMENA NOCE, DNI 93.789.632 y CARLOS SOSA, DNI M 5.157.225. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MAGDALENA BOSIO y JOSE BRUSCO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALVAREZ y ANTONIA ROSSO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVERBUJ DANIEL y PULKA JUANA JULIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REDULO ALBERTO CARRASCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIOTTI TERESITA CECILIA. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña DORA CAÑETE y de Don OSCAR GUIDO ROBIGLIO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ LAZARTE, DNI 10.302.117 y RUBEN ANTONIO VIZGARRA, DNI 10.414.827. Moreno, 16 de junio de 2022. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DOMINGO ROQUE SIBIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CONCARI VALERIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA BEATRIZ AMALFI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Nicolas Stocco Balseiro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRAMAJO EMILIO MARTIN. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ HECTOR HORACIO. La Plata, junio de 2022. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MOYANO, por el término de 30 días. San Isidro, 22 de junio de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña MARIA HAYDEE IÑURRIETA MATO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUPOLO OLGA MADE ELISABETH. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA MARCELA TIBERIO y JUAN JOSÉ GUTIERREZ. Gral. Madariaga, 21 de junio de 2022. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de FABIANO ROSA ESTHER. Secretaría. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACALOV DANIEL ALFREDO. Secretaría. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTTOBONI JULIO DANIEL. Secretaría. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALCO GERONIMA HERMINDA. Secretaría. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALTO RUBEN PEDRO y ROSETTI BLANCA AZUCENA. Secretaría. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA MABEL GASPAS. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GUSTAVO GONZALEZ BAUZA. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPO NESTOR ORLANDO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTEBAN CARLOS ISETTO y ANA ROSA SABATINI, por el término de 30 días. San Isidro, 22 de junio de 2022. Laura Trench. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGELINA ARANDA y ROMULO ZARATE. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO OLIVA GERLI. San Isidro, 21 de junio de 2022. Gasparini Juan Andres. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANDRÉS CARFI. Lezama, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14237-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FURFURO ELSA ESTER, DNI F 1837563. Mar del Plata, 15 de junio de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SANTOS CALVIÑO, PURIFICACION MERCEDES MOREIRA VENCE, RITA CALVIÑO, y MABEL MERCEDES CALVIÑO, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.). San Justo, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única Del Departamento Judicial de San Martín, cita a herederos y acreedores de ESTELA ARGUELLO, por edictos publicados por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en los autos "Arguello Estela s/Sucesión Ab-Intestato", (Art. 734 INC 2 CPCC). San Martín, mayo de 2022. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SITTA NESTOR JOSE. Pergamino, junio de 2022.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ÁNGEL TAGLIAFERRI. Bahía Blanca, junio de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 29

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia**

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

**Para el Departamento Judicial de Azul**

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporalmente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

**Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

**Para el Departamento Judicial de San Nicolás**

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

**Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen**

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

**Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana**

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4065/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de mayo de 2022 \$4537

A partir del 1° de julio de 2022 \$4897

A partir del 1° de septiembre de 2022 \$5425

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$5787

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de mayo de 2022 \$3100

A partir del 1° de julio de 2022 \$3346

A partir del 1° de septiembre de 2022 \$3707

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$3955

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo.  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica